Año LIV. Jueves 18 de mayo de 1893.—Santos Félix de Cantalicio y Venancio. Número 116.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Por renuncia del Sr. D. Luis Ramos, con esta fecha he nombrado agente del DIARIO DE LA MARINA en Bahía Honda, al Sr. D. Alejandro Gravié.

Habana, 11 de mayo de 1893.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 17 de mayo.

La *Gaceta* de hoy publica un Real Decreto concediendo la Grandeza de España al señor Marqués de Apeztegui.

En la Capilla del Palacio Real se ha efectuado hoy una brillante ceremonia con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

Los más altos personajes políticos y personas distinguidas en las clases elevadas de la sociedad han acudido á la recepción de Palacio á rendir homenaje de respeto y adhesión á SS. MM.

En la *Gaceta* se publica hoy un Real Decreto indultando á dos reos condenados á la pena de muerte por la Audiencia de la Habana.

En los momentos de telegrafiar, se hallan reunidos en Consejo los Ministros.

Nueva York, mayo 17.

No ha resultado cierta la noticia comunicada en telegrama anterior de que se hubiese hecho á la mar el buque de guerra español *Reina Regente*, después de haber salido del dique de Brooklyn.

Nueva York, 17 de mayo.

Abríganse temores por la tardanza en llegar de las barcas *Cheshire* y *G. Stanwood*, que salieron de Cienfuegos para Filadelfia.

Londres, 17 de mayo.

Dicen de Brisbane que ha suspendido sus pagos el *Royal Bank of Queensland*; y que el Gobierno ha declarado festivos los 30 días siguientes á contar de esta fecha, en los campos mineros, con el fin de que los dueños de minas puedan mientras tanto reponerse de los efectos de la actual crisis financiera.

Praga, 17 de mayo.

Ha sido muy tumultuosa la última sesión de la Dieta, y de cuyas resultas han quedado concertados algunos desafíos.

La sesión fué suspendida.

Es muy intensa la agitación que reina en esta ciudad, y gran número de estudiantes recorrió las principales calles rompiendo los vidrios de las ventanas.

Fuerzas de policía custodian el edificio donde la Dieta celebra sus sesiones.

París, 17 de mayo.

Comunican de Trípoli que los naturales del país silbaron y apedrearon á la familia del Cónsul francés Mr. F. Destrées, y que éste ha pedido al Gobierno turco la debida satisfacción.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, mayo 16, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.75.
Centenes, á $1.85.
Descuento papel comercial, 60 djv., de 6 á 8 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.85½.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 17.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, á por ciento, á 113, ex-interés.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, á 4.
Regular á buen refino, de 3¼ á 3⅜.
Azúcar de miel, á 3¼.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, quieto.
VENDIDOS: 5,800 sacos de azúcar.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $11.00.
Harina patent Minnesota, $4.70.

Londres, mayo 16.

Azúcar de remolacha, á 17½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 18.
Idem regular refino, á 16.
Consolidados, á 98, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.
Cuatro por ciento español, á 64⅞, ex-interés.

París, mayo 16.

Renta, 3 por 100, á 97 francos 25 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Mayo 17 de 1893.

La situación general de nuestro mercado azucarero en nada ha variado respecto de nuestros últimos avisos, y aunque las cotizaciones de Londres señalaron ayer tipos acentuados de baja, probable es que la reacción se haya determinado, habiendo cerrado hoy con tono más favorable y adelanto en los límites.

La actitud de nuestros tenedores continua siendo muy firme, descansando en la absoluta necesidad que los refinadores americanos tienen de reponer sus existencias, y si bien es cierto que éstos permanecen hoy á la expectativa del efecto que aquí puedan producir las fluctuaciones de la especulación en Londres, tienen también la seguridad de que no podrían hacer compras de importancia sin que en el acto se determinase una alza en los precios.

Las únicas operaciones de que tenemos conocimiento son las siguientes:

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Ingenios varios.
1000 sacos número 11, polarización 97, á 8 3/4.

Ingenio Esperanza:
1000 sacos número 12, polarización 97, á 8 7/8.

DE OFICIO.

Gobierno General de la Isla de Cuba.
SECRETARIA GENERAL.
SECCION CENTRAL DE HACIENDA.
Negociado de Timbre y Lotería.
LOTERIA.
AVISO AL PUBLICO.

El miércoles 20 del corriente mes de Mayo, á las doce del día, y con arreglo á lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Gobernador General, se hará por la Junta de los Sorteos el examen de las 18,000 bolas de los números y de las 787 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,438.

El lunes 22, á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recoger los billetes que tengan suscriptos correspondientes al sorteo ordinario número 1,439; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 12 de Mayo de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.
SECRETARIA GENERAL.
SECCION CENTRAL DE HACIENDA.
Negociado de Timbre y Lotería.
LOTERIA.
AVISO AL PUBLICO.

Desde el día de la fecha se dará principio á la venta de los 18,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,438, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 22 del corriente mes de Mayo, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

18.000 billetes á $25 oro cada uno	$ 450.000
Cuarta parte para la Hacienda	,, 112.500
Quedan para distribuir	$ 337.500

PREMIOS A REPARTIR.

Premios.		*Pesos oro.*
1 de	$	100.000
1 de	,,	20.000
1 de	,,	10.000
1 de	,,	5.000
5 de $ 1.000	,,	5.000
778 de ,, 250	,,	194.500
2 aproximaciones de $1,000 para el número anterior y posterior al premio mayor	,,	2.000
2 aproximaciones de $500 para el número anterior y posterior del segundo premio	,,	1.000
791 premios	$	337.500

Precio de los billetes: El entero $25 oro; el quincuagésimo 50 cts.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 12 de Mayo de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN 2ª—HACIENDA.

El día doce de Junio próximo, á las dos en punto de la tarde, tendrá efecto en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Municipal, el acto de remate del derecho á ocupar el terreno del portal exterior y arco de entrada junto á la casilla número doce del edificio exterior del Mercado de Tacón, con sujeción al pliego de condiciones que se inserta seguidamente.

De orden de S. E. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, doce de Mayo de 1893.—El Secretario, P. S., *Manuel J. Pulido.*

Artículo 1º El Excmo. Ayuntamiento saca á pública subasta el derecho á ocupar 19 metros y medio cuadrados de terreno de su propiedad con un puesto público, con una mesa vidriera y anaquel adosado en el portal exterior por San Luis Gonzaga, y con anaquel adosado solamente en el arco de entrada junto á la casilla número 12, del edificio exterior del Mercado de Tacón.

Dicha extensión de terreno se distribuyo en la forma siguien e:

	Mets.	Centímets.
A medio madión del portal exterior tomada en el madión entre las casillas 12 y 13	3	....
A todo el madión de escuadra de la 12 hasta el arco central	8	....
Todo el testero del lado Oeste del arco que solo tiene hoy libre una media puerta; servicio de escalera al alto de la casilla	8	50
Total	19	50

La forma de estos anaqueles han de ser la misma adoptada en los demás existentes en los portales exteriores del Mercado.

Art. 2º El contrato terminará en 30 de Junio de 1897, ó antes si por conveniencia general, así lo acordase la Excma. Corporación, sin que por él obtenga el rematador á indemnización alguna por sus perjuicios.

Art. 3º Para el ejercicio de la industria, el rematador queda obligado á proveerse de la correspondiente licencia y matrícula.

Art. 4º No se admitirá proposición que baje del tipo de alquiler mensual de ciento nueve pesos cincuenta centavos en oro precisamente.

Art. 5º Las proposiciones se harán á la Comisión el día y hora señalados de la manera y forma prevenidas en el art. 16 del R. D. de 4 de Enero de 1883, vigente en esta Isla por R. O. de 15 de Julio de 1884, siendo indispensable la entrega de la cédula personal del postor y recibo de depósito en la Caja Municipal del importe de tres mensualidades en oro ó en láminas hipotecarias al tipo de cotización, para garantizar todas las responsabilidades del contrato.

Art. 6º El pago de los plazos del remate se hará por mensualidades vencidas. La falta de pago de una sola á su vencimiento, da derecho al Excmo. Ayuntamiento para que por los agentes de la Administración Municipal se proceda al desalojo del local, con pérdida del depósito constituido.

Si para cubrir cualquier otra responsabilidad hubiese de hacerse ésta efectiva de la fianza, caso de haberse constituido en láminas, se enagenará en la forma que determinan las leyes, la parte de esos valores que fuese indispensable.

Art. 7º El contrato se celebra á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración del precio convenido ni rescisión.

Art. 8º El rematante renuncia al fuero de domicilio y se somete al de la Excma. Corporación para el conocimiento de cuantas cuestiones puedan suscitarse.

Art. 9º Es obligación del rematante el pago de los anuncios y gastos de todas clases que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Art. 10. En todo lo no previsto en la presente se observan las reglas contenidas en el art. 16 del R. D. citado, cuya soberana disposición regirá para todos los efectos del contrato.

Modelo de proposición.

D. N..... N....., vecino de....., por sí ó por poder de....., según testimonio que exhibo, enterado de los anuncios y pliegos de condiciones publicados para el remate del derecho á ocupar con un barratillo y los arrimos por San Luis Gonzaga, y arco de entrada de la casilla número 12, del edificio exterior del Mercado de Tacón, se compromete á tomarlo á su cargo por el alquiler mensual de..... en oro precisamente.

Fecha y firma.

3-16

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN 2ª—HACIENDA.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta el arrendamiento de las casillas del Mercado de Cristina, sin excepción alguna, con sujeción al pliego de condiciones y tipos fijados en relación inserta al final; el Excmo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido disponer el día diez del próximo junio, á las dos de la tarde, para que tenga lugar el acto en la Sala Capitular, bajo la presidencia de S. E.

Se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 10 de marzo de 1893.—El Secretario, P. S. *Manuel J. Pulido.*

Pliego de condiciones para el remate del arrendamiento de las casillas del Mercado de Cristina.

Artículo 1º El Excmo. Ayuntamiento saca á pública subasta el arrendamiento de las casillas del Mercado de Cristina, cuyos números se expresan en relación del final y por los respectivos tipos mínimum de alquiler mensual que en la misma se expresa.

Art. 2º El contrato se celebra por cinco años, que espirará el 10 de junio de 1898, ó antes si se traslada el mercado á otro lugar sin derecho á indemnización ni reclamación alguna por parte de los inquilinos ó si permaneciese la casilla cerrada ó sin expender en ella durante tres días consecutivos.

Art. 3º Las casillas se destinarán á la venta de carnes y legumbres, á excepción de las que hoy están ocupadas con otra clase de establecimiento, á las cuales podrá dárseles también igual destino. Es admisible que éstas se destinen al expendio de carnes.

Si no se presentase licitador para alguna casilla, el Ayuntamiento se reserva el derecho de conceder la instalación de cualquier otra industria que estime conveniente.

4º Cada inquilino habrá de obtener la correspondiente licencia y matrícula para el ejercicio de cualquiera industria que explotase y quedará sometido á las Ordenanzas, Reglamentos y disposiciones vigentes ó que se dictaren, cuyo cumplimiento no podrá excusarse porque el local sea de propiedad municipal.

Los arrendatarios de casillas habrán de ejercer personalmente la industria que expresen en su proposición y si así no lo hiciese quedará rescindido el contrato á su perjuicio.

No obstante este precepto, se concede al arrendatario el derecho de que le represente persona con poder bastante á juicio de la Corporación, y también el de traspasar la casilla, cuyo cesión en forma, pero siempre prévio consentimiento del Ayuntamiento.

5º Los que resulten rematadores quedarán obligados á hacer á su costa en las casillas, las obras de reparación necesarias, tener cubiertas las paredes de azulejos y conservar todo el local en el mejor estado de aseo, quedando á la terminación del contrato á beneficio de la municipalidad dichas mejoras, sin derecho por parte del arrendatario á pedir indemnización alguna.

6º En los casos en que se subarrendase alguna casilla, ejerciese industria otro individuo que no fuera el mismo rematante y sus dependientes, ó se apoderado aceptado por la Corporación, ó se verificasen traspasos sin el consentimiento previo determinado en el artículo 1º, se impondrá una multa de cien pesos al arrendatario, y se le desalojará gubernativamente, pudiendo el Excmo. Ayuntamiento declarar la nulidad del pacto público ó privado celebrado y la rescisión virtual é inmediata de este contrato á perjuicio del inquilino.

No podrán destinarse las posesiones altas para depósito de efectos voluminosos ó de peso, ni se darán en ellas hospedaje á personas agenas á la industria que no estén provistos de cédulas personales y siempre únicamente permanecerán en las mismas.

7º Para ser postor se requiere el depósito previo en la Depositaría Municipal del cinco por ciento del total importe del remate de cada casilla, en los cinco años, en oro ó su equivalente en bonos municipales al tipo de cotización en plaza.

Dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta, los adjudicatarios habrán de constituir en la misma Depositaría fianza por valor del duplo del depósito, devolviéndosele éste en el acto.

El que no lo verificare dentro de dicho plazo, perderá el depósito previo.

8º Las proposiciones se harán en papel del sello 11º por cada una de las casillas en la forma y término prescritos en el artículo 16 del Real Decreto citado, no admitiéndose las que no cubran el tipo de alquiler mensual que se expresa en la ya citada nota inserta al final.

Los actuales inquilinos podrán sustituir la carta de depósito con certificación expedida por la Secretaría Municipal en que conste que están al corriente en el pago de la renta de la casilla que ocupan, con expresión de la fianza ya constituida. Si esta fuese menor que la exigida por este pliego, habrá de acompañarse á la proposición recibo del depósito en la Caja Municipal de la diferencia que hubiere.

9º Por cada casilla habrá de presentarse una proposición, en la inteligencia de que si algún postor ofrece más que otro respecto de cada casilla se le adjudicará á su favor la subasta local por local aunque llegue á la totalidad.

10. El alquiler mensual que resulte estipulado en la subasta, lo ingresarán los arrendatarios en los cinco días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, en el Banco Español en moneda de oro de curso legal precisamente, con exclusión de cualquiera otra especie, admitiéndose solamente el cinco por ciento en plata.

11. La falta de pago de una mensualidad á su vencimiento dará lugar á que por la Alcaldía Municipal se ordene y verifique administrativamente previo requerimiento el desalojo de cualquier casilla por el Regidor Diputado del Mercado.

Para el cumplimiento del inciso anterior el Banco cuidará bajo su responsabilidad en poner en conocimiento de la Alcaldía si algún inquilino en los primeros nueve días de vencido cada mes no ha satisfecho el alquiler del mes anterior. Igual participación hará el Sr. Diputado del Mercado cuando tenga noticias de falta de pago.

12. Todas las acciones que el Excmo. Ayuntamiento hubiere de deducir contra los arrendatarios para el cobro de la renta, perjuicios, etc., lo hará gubernativamente y por la vía de apremio, quedando expeditos los de los arrendatarios para deducirlos en la vía y forma procedentes, con arreglo á las leyes.

13. Caso de que haya que hacer ejecutiva de la fianza alguna responsabilidad que contraigan los arrendatarios y aquella estuviese constituida en Bonos Municipales, se enagenará en la forma que determinan las leyes, la parte de esos valores que sea necesaria para cubrir el adeudo pendiente al tipo de cotización en plaza, el día en que se efectúe la operación, quedando el remanente á disposición del arrendatario sino tuviese pendiente alguna otra responsabilidad.

14. Los arrendatarios quedan obligados á cumplir las disposiciones que se dicten por la Diputación respecto al buen orden y policía del Mercado y las que se dictaren en el Reglamento mandado formar.

15. El acto de la subasta tendrá lugar con extricta sujeción al artículo 16 del Real Decreto citado, el cual regirá para todos los efectos del contrato.

16. Será de cuenta de los rematadores el pago de anuncios en los periódicos, reintegro y demás gastos de la subasta y formalización del contrato.

17. Se prohibe terminantemente á los inquilinos colocar muestrarios al lado de las casillas ni cualquier otro objeto que impida el tránsito público.

18. Cuantas cuestiones se susciten respecto á la inteligencia, rescisión y otras concernientes al cumplimiento de este contrato, serán resueltas por el Excmo. Ayuntamiento.

Modelo de proposición.

D. N..... N....., según su cédula que acompaña, vecino de..... enterado de los anuncios y pliegos de condiciones publicado para la subasta del arrendamiento de casillas del Mercado de Cristina, se compromete á tomar á su cargo la número..... por el alquiler mensual de..... pesos en oro del cuño español, con extricta sujeción á los requisitos exigidos y con destino al expendio.

Fecha y firma.

NOTA QUE SE CITA.

Número de las casillas.	Tipo de alquiler mensual en oro. Pesos	Cts.
3—38	68	
4—39	68	
5—40	68	05
6—41	68	20
7—42	75	
42	36	
10—23	68	
11—44	68	
12—45	68	
13—46	61	20
14	225	
16	75	
17	180	
18—47	68	
19—48	68	
20—49	61	20
21—50	68	
51	36	05
23—23	77	
24	77	
26—53	68	
52—52	68	
27—54	68	
28—55	68	
29—56	68	
0	136	25
31—57	68	
58	36	25
32—33	100	
34	74	50
35—59	69	
36—60	60	

EDICTO.
BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.
RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.
A los Contribuyentes del Término Municipal de la Habana.
PRIMER AVISO DE COBRANZA DEL
Tercer trimestre de 1892 á 1893, por contribución de Fincas Rústicas.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el día 22 del que cursa empezará la cobranza de la contribución correspondiente á este Término Municipal, por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como de los recibos semestrales y anuales del mismo año, y los de trimestres, semestres y años anteriores, ó adicionales, de igual clase, que por rectificación de cuotas ó otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La referida cobranza tendrá lugar todos los días hábiles, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, en este Establecimiento, calle de Aguiar números 81 y 83.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda Pública, y demás disposiciones vigentes.

En la Habana 15 de Mayo de 1893.—El Subgobernador, *José Godoy García.*—Publíquese: El Alcalde Municipal, *Luis García Corujedo.*

1 n. 13 8-18

Orden de la Plaza del día 17 de mayo.
SERVICIO PARA EL DIA 18.

Jefe de día: El Teniente Coronel del 1er. batallón de Ligeros Voluntarios, D. José de la Puente.

Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros.

Capitanía General y Parada: 1er. batallón de Ligeros Voluntarios.

Hospital Militar: 1er. batallón de Ligeros Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Infantería Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Cesareo Espado.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Ricardo Vázquez.

El Coronel Sargento Mayor, *Félix del Castillo.*

TRIBUNALES.

DON RAFAEL MOLERO Y GÓMEZ, Alférez de navío de la Armada y Fiscal de una sumaria.

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al marinero de segunda clase Miguel Juliana Sanz, de la dotación del torpedero *Nueva España*, y que ha consumado su deserción, para que en el término de veinte días se presente en esta Fiscalía, ó en su defecto lo haga á la Autoridad de Marina más próxima del lugar en que se encuentre.

Habana, 6 de Mayo de 1893.—El Fiscal, *Rafael Molero.*

3-12

DON JOSÉ FERRER Y PÉREZ DE LAS CUEVAS, Capitán de fragata de la Armada, Ayudante de Marina del distrito y Capitán del Puerto de Matanzas.

Habiendo aparecido en la mañana de este día flotando en aguas de esta bahía y en la parte frente á la segunda glorieta del paseo de Santa Cristina, en Versalles, el cadáver de la morena Cecilia Galindo, natural de Guamutas, de 44 años de edad y vecina de la calle de Daoiz número 50, se hace público por medio del *Boletín Oficial* de la provincia y DIARIO DE LA MARINA de la Habana, convocando por el término de 30 días, para que las personas que puedan tener conocimiento de las causas que hayan podido originar la muerte de la citada Cecilia, como también todos aquéllos que desde el día 2 del actual á las doce del día hasta la fecha de esta convocatoria, hubiesen visto á la referida morena Cecilia Galindo, ó en su caso tuviesen noticias del lugar donde se hubiese hallado durante el transcurso de la citada fecha, comparezcan en esta Fiscalía de Causas, á prestar la debida declaración, para el mayor esclarecimiento de los hechos.

Matanzas, 4 de Mayo de 1893.—*José Ferrer.*—Ante mí, *Antonio Mayol.*

9-9

DON IGNACIO GÓMEZ LOÑO, Contralmirante de la Armada, Comandante General del Apostadero y Escuadra, etc.

De acuerdo con el Sr. Auditor del Apostadero D. Joaquín Moreno Lorenzo, he dispuesto que la visita general de presos sujetos á la jurisdicción de Marina, que debe preceder á la Pascua de Pentecostés, tenga lugar el jueves 18 del corriente, á las ocho de la mañana, empezando por la Real Cárcel de esta ciudad y terminando en la galeras del Arsenal. Prevéngase lo conveniente al Sr. Jefe de Estado Mayor y á las Comandancias y Ayudantía de Marina; publíquese en la "Gaceta Oficial" y "Diario de la Marina" para general conocimiento. Habana, 8 de mayo de 1893.—*Ignacio Gómez Loño.*—*Joaquín Lorenzo Moreno.*—Ante mí, *Emilio Ferrer y Pérez.*—Es copia, *Emilio Ferrer.*

3-10

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mayo 18 Aransas: Nueva-Orleans y escalas.
.. 19 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 21 Saratoga: Nueva York.
.. 23 San Francisco: Cádiz y escalas.
.. 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
.. 24 Cataluña: Pto. Rico y escalas.
.. 24 Francisco: Liverpool y escalas.
.. 24 City of Washington: Nueva York.
.. 24 Fort William: Londres y escalas.
.. 26 Conde de Wifredo: Barcelona y escalas.
.. 28 Yumurí: Veracruz y escalas.
Junio 2 Navarro: Hamburgo y escalas.
.. 5 Gracia: Liverpool y escalas.

SALDRAN.

Mayo 18 Orizaba: Nueva-York.
.. 19 Aransas: Nueva-Orleans y escalas.
.. 20 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 30 Antonio López: Coruña y escalas.
.. 21 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 24 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 25 Saratoga: Nueva York.
.. 10 Yumurí: Nueva-York.
.. 31 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Mayo 17 Argonauta, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

SALDRAN.

Mayo 20 Ramón de Herrera; para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba y escalas.
.. 21 Argonauta, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

MORTERA.—Para Nuevitas los días 7, 17 y 27 de cada mes, retornando los días 12, 22 y 2.

ADELA.—De la Habana para Sagua y Caibarien todos los viernes á las 6 de la tarde, y llegará á este puerto los miércoles.

CLARA.—De la Habana para Sagua y Caibarien todos los lunes á las 6 de la tarde, retornando el viernes por la mañana.

PATRON.—De la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, todos los sábados, á las 10 de la noche, corresponde los miércoles.

PEDRO MUMIAR.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los sábados á las 6 de la tarde, retornando de Caibarién y Sagua, llegará á este puerto los jueves.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

PRAVIANO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los sábados, regresando los lunes.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 17:

De Nueva York en 4 días, vap. amer. Yucatán, capitan Burley, trip. 70, tons 2317, con carga á Hidalgo y Cp.

SALIDAS.

Día 16;

Para Delaware B. W. bca. amer. Golden Shea, cap. Chaudle
—Delaware B. W. gol. amer S. M. Bird, capitán Merrill.
—New Orleans, vap. ing. Leo, cap. Criffith.

Día 17:

—Charlotte Habor, gol amer. Star of the Sea, capitan Hop ins.
—Fronter- de Tabasco, berg, esp. Dolores Romano cap. Bilbao.
—Cayo Hueso y Tampa, vap. am. Mascotte, cap. Decker.

Movimiento de pasajeros.

SALIERON.

De NUEVA YORK en el vapor americano Yucatán.

Eres D C E Beck.—C A Casanova—O Casunova—E Elelle—F García—E M Jibbais—S Mochove—F Meier—B Rober—J Suarez—J M Sanz y Sra—L Stebalo—L Vila—Además 102 asiático.

Para CAYO-HUESO y TAMPA, en el vapor americano *Mascotte:*

Sres D S Saleman—Angela G Williams e hija—Pedro M Martínez—Antonia Diaz—Asunción Jaque—Antonio Ramos—Candido del Rio—María A del Rio—Julio Hidalgo e hija—Emilia Borhes—Sara Garde—Manuel Gil—Isidoro Gutierrez—Carlos Aguia—Pablo Derdiow—Hermilia Diaz y 3 hijos—Manuel Hernandez—Mariana Acosta—J Eyre—Consuelo Vivero—Gumersindo Alvarez—Teresa Segura—María de los Angeles—Emilia Chemendi—Antonio Valdes y 6 hijos—Florinio Pérez—Antonia Valdes—Narcisa Casus—Nicasa Camarero y 3 niñas—Antolina Mentano—Juana Ura y 3 hijos—Martín Morales—Mercedes Morales—Angel Valdes—Manuel García—José M Agramonte—Narciso Agramonte—Nerveta Lara—Jose Gener—Pedro Rey—Isabel Fernandez—Manuel López.

Entradas de cabotaje.

Día 17:

De Mantua, vapor Guaniguanico, cap. Marín; con 200 tercios tabaco y efectos.
—Dominica, gta. María Magdalena, pat. Marantes: con 350 sacos azúcar y 13 bocoyes miel.
—Dimas, gta. Dos Amigos, pat. Prats: con 800 sacos carbón.
—Bajes, gta. Carmita, pat. Docal: con 800 sacos carbón.

Despachados de cabotaje.

Día 17:

Para Santa María, gta. Joven Jaime, pat. Pedrón.
—Cárdenas, gta. Mª del Carmen, pat. Valent.
—Bahía Honda, gta. Salve Virgen María, patrón Barceló.

Buques con registro abierto.

Para Halifax, vía Matanzas, vapor inglés Beta, capitán Hopkins, por R. Truffin y Comp.
—Nueva-York, vap. amer. Yumurí, cap. Allen, por Hidalgo y Como.
—Coruña y Santander, vapor-correo esp. Antonio López, cap. Reasit, por M. Calvo y Comp.
—Falmouth, vapor inglés Palander, cap. Ellpen, por Luis V. Placé.
—Puerto-Cabello, Colón y escalas, vapor-correo esp. Panamá, cap. Riveza, por M. Calvo y Cp.
—Veracruz y Progreso, vapor-correo esp. Méjico, cap. Alemany, por M. Calvo y Comp.
—Havre, vapor noruego Serrap, cap. Anderson, por Dussaq y Cp.
—Havre, Hamburgo y escalas, vap. alemán Australia, cap. Spruth, por Martín, Falk y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Decker, por Lawton y Hnos.: con 30 barriles y 334 tercios tabaco y efectos.
—Coruña, Santander y St. Nazaire, vapor francés Washington, cap. Williams, por Bridat, Montoros y Cp.: con 1 barril azúcar; 157 tercios tabaco; 1.419,500 tabacos torcidos; 8.134 cajetillas cigarros; 1,743 kilos picadura y efectos.
—Nueva-Orleans, vapor inglés Leo, cap. Griffth, por P. Guasch: en lastre.
—Delaware (B. W.), gol. am. Golden Shcaf, capitán Chandler, por L. Placé: con 4,757 sacos azúcar.
—Frontera de Tabasco, berg. esp. Dolores Romano, cap. Bilbao, por Fabra y Cp.: en lastre.
—Pancacola, berg. italiano María, cap. Cera se, por R. Truffin y Cp.: en lastre.
—Charlotte Harbor, gol. am. Star of the Sea, cap. Hapkins, por Barrios y Cp.—En lastre.
—Sagua, vap. ing. Nymphea, cap. Muico, por L. V. Placé.—En lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Nueva York, vapor esp. Habana, cap. Grau, por M. Calvo y Cp.
—Puerto Rico y escalas, vapor esp. Ramón de Herrera, cap. Guesta, por Sobrinos de Herrera.
—Veracruz y escalas, vap. esp. Méjico, cap. Alemany, por M. Calvo y Cp.

Polizas corridas el día 16 de mayo.

Azúcar, sacos	10,709
Tabaco, tercios	244
Idem, barriles	10
Tabacos torcidos	35.000
Cajetillas cigarros	100.000

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	4.757
Azúcar, barriles	1
Tabaco, tercios	491
Idem, barriles	20
Tabacos torcidos	1.419.500
Cajetillas cigarros	8.134
Picadura, kilos	1.734

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 17 de Mayo.

200 c. ½ latas tomate, 12½ rs. las 24½.
400 c. id. frutas, 22 rs. c.
150 c. ¼ latas sardinas en aceite, Rdo.
300 c. ¼ latas pimientos, 19 rs. los 48½.
150 c. ½ id. id. calamares La Isabel, $5½ los 48¼.
150 barriles ½ botellas cerveza P. P., Rdo.
12 cestos lacuats, $14 dua.
120 c. ½ latas tomate, 12½ rs. los 24½.
70 tafales bacalao Halifax, $6½ qtl.
150 idem robalo, $5½ qtl.
200 idem pescada, $5 qtl.
30 s. habichuelas regulares, 7 rs. ar.
100 s. frijoles negros, 9 rs. ar.
50 s. garbanzos gordos, 15½ rs. ar.
30 s. idem superiores, 17 rs. ar.

Vapores de travesía.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

EL VAPOR CORREO MEXICO capitán Alemany.

Saldrá para Progreso y Veracruz, el 18 de mayo á las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 17.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Compañía, Oficios número 28.

I 10 312-1 E

El vapor-correo ANTONIO LOPEZ CAPITAN GENIS.

Saldrá para la Coruña y Santander el 20 de mayo á las cinco de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para dichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 18.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

I 38 312-1 E

LINEA DE NEW-YORK.
en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

El vapor-correo HABANA CAPITAN GRAU.

Saldrá para Nueva-York el 20 de mayo, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

I 10 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

IDA.

SALIDA.	LLEGADA.
De la Habana el día último de cada mes.	A Nuevitas el..... 2
.. Nuevitas el..... 2	.. Gibara..... 3
.. Gib

HABANA.

JUEVES 18 DE MAYO DE 1893.

Actitud de los republicanos.

Los últimos despachos recibidos de la corte, relativos al conflicto surgido con motivo de la retirada de los elementos republicanos del parlamento nacional, nos dan cuenta del acuerdo tomado por los jefes de la coalición, en cuya virtud se deja en libertad á los correligionarios que forman parte de los ayuntamientos y diputaciones provinciales para secundar ó nó la actitud de retraimiento asumida por los representantes en Cortes.

Parécenos que este acuerdo, así como el hecho de haber sido tomado el del alejamiento de las tareas parlamentarias por solo un voto de mayoría, viene á indicar que, lejos de extremarse la actitud que no solo nosotros, sino muchos probados republicanos, hemos lamentado, puede llegarse á términos hábiles de inteligencia y á que la vuelta de los representantes republicanos al parlamento se produzca, según es ya creencia general en Madrid, al decir de los mismos despachos que nos ocupan.

El retraimiento, el alejamiento de las tareas pacíficas y fecundas del parlamento, á más de ser medida extrema que sólo actos de suma gravedad, y cuya repetición pudiera entrañar la pérdida de la esperanza, justificarían, carece de sentido práctico, que en política es un factor que nunca debe ser puesto en olvido.

Si al primer contratiempo que experimentan en la lucha parlamentaria las fuerzas republicanas, abandonan el campo, ordenando la retirada de una representación relativamente numerosa y en la que figuran con los jefes más distinguidos, personas de notable valía é importancia, vienen á resultar momentáneamente perdidos todos los esfuerzos precedentes y colocadas las cosas en terreno de muy difícil salida.

Porque sabido es que el retraimiento, como medida extrema, que parece indicar algo así como la desesperación de quienes la llevan á cabo, es una especie de anuncio de la aceptación de los medios violentos, de aquellos cuya esfera se halla fuera de la legalidad.

La mayoría de los republicanos españoles está muy lejos de desear la revolución, mucho menos que nunca hoy; en que la patria apenas repuesta de recientes quebrantos, necesita del concurso de todos para dominar y resolver satisfactoriamente una situación económica cuya apreciación preocupa seriamente á la conciencia nacional.

¿A qué, pues, una actitud, que si á la revolución no ha de conducir, resulta una simple pérdida de fuerzas?

Un periódico republicano de esta capital, coincidiendo con cuanto sobre este particular hemos expuesto, áun cuando desde sus puntos de vista de escuela y de partido, no vacila en declarar poco afortunado y nada práctico el acuerdo tomado por los representantes de la coalición republicana, y excita á ésta á volver sobre sus pasos, recordándole que las posiciones tomadas nunca se abandonan en tanto puedan ser de algún modo útiles.

El deseo general, en el cual abunda el DIARIO DE LA MARINA, y al que no son ajenos importantes elementos republicanos, como lo demuestra la misma votación del acuerdo y la voz de una parte de la prensa adicta á la coalición, es que la minoría republicana vuelva á ocupar sus puestos de honor en el parlamento nacional, para reñir allí, en el seno de la legalidad que á todos ampara, cuantos combates entienda serle impuestos por sus deberes.

Nosotros, que sólo deseamos para nuestra trabajada y combatida nación, días serenos y tranquilos á cuyo abrigo se restauren por completo sus heridas, se afirme su crédito y se desenvuelvan sus grandes intereses públicos y privados, veríamos con singular placer la desaparición de esa sombra que el acuerdo de abstención de los republicanos ha venido á proyectar sobre el horizonte de la patria en momentos en que ésta necesita del patriótico concurso de todos para dar solución á cuestiones cuya naturaleza hace que sean miradas con inmediata y general preferencia.

Por lo que hace á esta Isla, cuyos problemas económicos y financieros, están en no pequeña parte subordinados al arreglo de la Hacienda nacional, de cuyo hecho han de derivarse algunas reformas que necesitamos, existe á más de ese orden de motivos racionales que á todos nos hacen desear el imperio de la normalidad en la vida pública, causas especiales y directas, en cuya virtud hemos de hacer votos porque no se produzca ningún género de obstáculos que puedan dilatar el advenimiento de esa solución económica nacional.

Haláganos, pues, la idea, de que los consejos del patriotismo y la propia consideración de los sucesos, den por resultado la revisión del acuerdo adoptado por los representantes parlamentarios de la coalición republicana, y de que no ha de tardar en ser un hecho lo que, según las noticias telegráficas, es ya á estas horas creencia muy extendida en Madrid.

INDULTO.

Según se nos comunica del Gobierno General, por telegrama recibido ayer de Madrid se sabe que S. M. la Reina Dª María Cristina, con motivo de celebrarse ese día el cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, ha indultado al reo (Audiencia de Pinar del Rio) Rafael del Valle y á los reos (Audiencia de la Habana) Antonio Tosco y Félix Gaitán.

Celebramos este rasgo misericordioso de la magnánima Reina Regente.

ACTUALIDADES.

Lo que dice *La Lucha:*

"Asegúrase que, dado el estado de su salud, el señor General Rodríguez Arias ha pedido—ó pedirá—su pase á la escala de reserva.

Con tal motivo, dentro de poco tiempo regresará á la Península el Gobernador general de la Colonia."

Soñaba el ciego que veía
Y soñaba lo que quería.

Y ¿por qué querrá eso *La Lucha?*

¿Pórque el Sr. General Rodríguez Arias no se preocupa de los ataques ni de las defensas del colega republicano-monárquico?

Pero si eso habría de sucederle con cualquier otro General que viniera.

El fantasma de *Las Campanas* inspiraba terror profundo á todos los habitantes de Carrión; pero una vez descubierto el engaño, ya el pobre viejo no daba miedo á nadie.

Al contrario, los vecinos, ó se compadecían, ó se burlaban de él.

Por lo demás, ya quisiera *La Lucha* para sí la salud de que goza el General Sr. Rodríguez Arias.

Con lo cual dicho se está que el regreso del actual gobernante á la Península no será, ni con mucho, tan pronto como desea el periódico inventor del Vireinato, del examen de conciencia separatista y de las resplandecientes yemas monárquicas; porque el Gobierno Supremo está satisfecho de la gestión gubernamental del Sr. Rodríguez Arias, y el país, sin distinción de partidos, también.

Y decimos sin distinción de partidos, porque el partido monárquico-republicano, conservador-autonomista y español-separatista que tratan de fundar algunos, todavía se halla en embrión.

Tan en embrión como el partido anarquista que, según *La Discusión*, se trata de organizar en Cuba.

Lo cual no deja de ser curioso, porque eso de organizar la anarquía es algo así como ordenar el desorden.

No parece muy satisfecho el *Avisador Comercial* con lo ocurrido aquí durante la estancia de los Infantes, pues entre otras cosas, dice lo siguiente:

"Solo deploramos que los hombres que tratan de dirigir á esta Sociedad, no se hayan acordado en tales momentos, al dirigir sus saludos entusiastas á la representación del Poder Real, de exponerle la situación política y económica en que se encuentra este país y el estado de perturbación en que esta sociedad se halla."

No sabemos cómo puede decir eso el *Avisador*, cuando *La Lucha* expuso á los Infantes, exclamando una y cien veces ¡Oh Príncipes!, no solo la situación política y económica de este país, sino hasta las deficiencias del contratista de la basura.

Lo cual ya era el colmo del entusiasmo monárquico, porque ni á los cortesanos de Felipe II se les ocurrió jamás aconsejar al Rey que interviniese en el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Bueno es el respeto á la familia real; pero también es bueno no olvidar las instituciones que nos rigen.

Los sucesos de Holguin en el Senado.

Por el correo extranjero acabamos de recibir el extracto oficial de la sesión celebrada por el Senado el 29 [illegible] de abril, en la cual, como verán [illegible] nuestros lectores, se trató de los sucesos de Holguín:

El Sr. GARCÍA TUÑON: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. La tiene V. S.

El Sr. GARCÍA TUÑON; La he pedido para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Ultramar.

La prensa periódica, atenta siempre á todo aquello que es de interés general y que puede afectar á la integridad de la Patria, da cuenta de unos telegramas de relativa gravedad respecto á algunas partidas levantadas en la isla de Cuba. No dudo que si este telegrama es exacto, si estas noticias son ciertas, el Sr. Ministro de Ultramar se habrá apresurado á comunicar las órdenes oportunas para que el germen de esta nueva discordia sea apagado en su raíz y en sus comienzos.

Sin embargo, creo que es de interés grandísimo para la Cámara y para el país saber, por conducto tan autorizado como el del Sr. Ministro de Ultramar, todo lo que pueda decirse respecto á lo que haya pasado.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Maura): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Maura): Yo agradezco á mi amigo el Sr. García Tuñón que me depare la facilidad de comunicar al Senado las noticias, ciertamente desagradables, á que se ha referido S. S.

Nadie ignora que es constante, de todos los tiempos, el trabajo de los restos del filibusterismo, consagrados á preparar recursos y renovar amenazas para sostener el espíritu de los que no quieren someterse á la dominación de España en lo que nos queda del territorio americano; pero hace cosa de un mes que esos trabajos constantes se avivaron, acrecentándose en proporción también la alarma y la vigilancia dentro y fuera de la isla de Cuba.

El asunto se ha venido tratando en la correspondencia con las autoridades de la gran Antilla incesantemente, durante este mes que ahora termina, y claro es que se que se adoptaron todas las precauciones que estaban en mano de las autoridades. Creo que merced á ellas se ha evitado que llegue á la isla algun auxilio que se intentaba llevar á los conspiradores desde la costa americada; pero un telegrama recibido anteayer por la tarde informó al Gobierno de que no se había evitado que la gente que estaba dispuesta en Cuba á iniciar ó secundar la rebelión se lanzase al campo. Para no incurrir en inexactitud alguna, voy á dar á conocer al Senado en sus términos literales los telegramas del Gobernador General de la isla de Cuba.

Decíame aquella digna autoridad en 26 de abril, aunque yo recibí el telegrama (también influye en esto la diferencia de meridiano) en la tarde de anteayer, lo siguiente:

"Aparecido grupo 15 hombres jurisdicción Holguín, martes 12; no asaltaron, aniquilaron tienda campo, gritos Cuba libre. Dicen además salieron de Velasco 80 hombres mal armados sin municiones dirección Tunas. Persiguenles fuerzas. Adopto disposiciones para extinción sediciosos y envío fuerzas en previsión de otros sucesos."

En la mañana de hoy he recibido este otro telegrama, que amplia y también agrava las primeras noticias:

"Partida única está terreno más despoblado y pobre, asciende 300 hombres es perseguida con actividad y medios posibles. Hoy sale de aquí vapor conduciendo tropas; ayer fueron otras de Cuba; marina disponible ocupa puntos convenientes. Declaro estado de sitio provincia. Cuba acuerdo unánime junta autoridades. Prevenidos todos cónsules América donde residen organizadores movimiento separatistas que hasta ahora no han abandonado sus residencias, pero parece que se preparan á hacerlo. Serán necesarios créditos. Vapores Herrera, vistas circunstancias, reanudan sólo respecto Isla, sin condición alguna, anterior servicio costa Norte y Oriente cuya falta hubiera ocasionado dificultades insuperables."

El Ministro, no desde que tuvo la primera noticia de la rebelión consumada, sino desde veinte días antes, le tenía dicho al Gobernador General que pidiera cuántos recursos necesitase en hombres, en buques ó en dinero, si por acaso no fuesen bastante los que ya tenía, para prevenir lo que se recelaba y lo que, desgraciadamente, del todo no se ha logrado evitar. Claro es que ha ratificado esa invitación á la primera noticia; pero además le ha recordado, aunque sin duda era innecesario, lo que nos enseña la experiencia (que por desgracia España la atesora y grande en tales desdichas) de pasados escándalos y pasados infortunios parecidos; á saber: la suprema importancia de aprovechar los primeros momentos y no medir las fuerzas ni los recursos, por lo que parezca la necesidad, sino á todo trance, acumulando todos los medios y ganando los minutos, sofocar en su germen el movimiento que nos avergüenza por de pronto.

Yo creo que podemos mirar con entera confianza el desarrollo ulterior de este triste suceso, porque la opinión general en la isla de Cuba (que estoy obligada á conocer, cuanto desde aquí es posible, por el cargo que inmerecidamente ejerzo) es hostil á esa intentona.

No ha mucho salió del retraimiento el partido autonomista; se ha verificado la lucha electoral con una serenidad, con una tranquilidad, con una legalidad, con una recíproca cortesía que ya pudieran aceptarlas como gran mejoría, no ya las provincias peninsulares, sino muchas naciones europeas; reflejándose en la prensa y en la correspondencia y en todos los clamores que pueden percibirse desde aquí un estado relativamente de paz y aun de armonía, que es en aquel país palabra bien erótica entre las fuerzas opuestas que se dividen el campo de aquella política.

Y esto mismo que serían en otro caso, conjeturas, lo hallo confirmado en el último telegrama recibido hace pocas horas del Gobernador General. El telegrama es de ayer; lo he recibido esta mañana y dice así:

"Faltan noticias esta tarde efecto tormenta.—Nada nuevo respecto partida, sino haberse presentado cinco individuos de ella á comandante puesto Purnio. Espíritu general país opuesto intentona. Localidades y personas muy señaladas ideales separatistas permanecen tranquilas y condenan insurrección.—Aunque algunos autonomistas van partida, comité Holguín promete adhesión incondicional.—Junta Central y *El País*, órgano oficial partido, declaró adversarios á los rebeldes, afirmando su política de estricta sujeción á los medios constitucionales. Directiva Unión se me presentó en masa ofreciendo incondicional apoyo.—Arias."

Ahora puedo asegurar al Senado que sabe de los sucesos de Cuba tanto como el Ministro de Ultramar. No considero necesaria ni provechosa ninguna reserva.

He dicho antes, que sin dejar de estar profundamente apenado por los sucesos, en que no sé si padece más el corazón ó las mejillas, miro con entera confianza su desenvolvimiento, porque á la incalificable perversidad de los que los han provocado, se agregan las circuntancias en que se han arrojado á su delito. Porque habéis de notarlo, Sres. Senadores; es la hora misma en que las naves de todas las Naciones se congregaban en América y estaban aclamando el nombre de España y bendiciendo y recordando la gloria patria del descubrimiento de América; aquel instante mismo es el que escogieron para lanzar el grito de "Cuba libre" contra la madre España, buscando á costa de la vida la infame posteridad de los parricidas. (*Bien, bien*).

Para maldecir eso, para que tenga sobre sí, no sólo la animadversión de aquel país, sino la execración universal, no es menester que los que los juzguen sean españoles, porque basta con que sean hombres honrados. (*Muy bien muy bien.*)

El Sr. GARCÍA TUÑÓN: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. GARCÍA TUÑÓN. Anque el suceso que á las palabras elocuentísimas de mi querido amigo el Sr. Ministro de Ultramar ha dado origen es por todo extremo lamentable, yo me alegro extraordinariamente de haber dado ocasión á S. S. para leer los telegramas que ha recibido del Capitán General de la isla de Cuba, y para las manifestaciones patrióticas y dignas que se ha servido hacer; y aun cuando el Sr. Ministro de Ultramar no necesita excitación alguna, yo me permito recordarle que es muy posible que este movimiento iniciado en Velasco y en Holguín sea una especie de diversión, una especie de llamamiento hacia esos puntos determinados, con objeto de que aquellos insurrectos que se estaban preparando en las costas de los Estados Unidos, puedan hacer un desembarco en otra parte.

No dudo yo (¡cómo he de dudar!) que la dignísima autoridad que ejerce el mando superior en la isla de Cuba sabe de esto mucho más que yo, y que esto la ha de tener presente; pero no será, sin embargo, ocioso recordarlo, por si acaso pudiera ser útil.

En cuanto al pronóstico que ha [illegible] mi queridísimo amigo el Sr. M[illegible] mar acerca del re[illegible] Ministro de Ultramar [illegible] movimi[illegible] cuando pueda dar es[illegible] Indigno de separación, abundo en sus mismas ideas. Conozco algo por obligación y también por las grandísimas relaciones que conservo en la isla de Cuba, cual es el estado de aquel país, y es indudable que la opinión general no responde á movimiento alguna de separación; al contrario, la opinión general está día tras día y cada vez más firme en el sostenimiento de la integridad de la madre Patria. Pero aun así, y aun creyendo yo y abrigando la esperaza grandísima de que este movimiento ha de ser sofocado en sus comienzos, bueno será que se hagan todos los esfuerzos imaginables como el Sr. Ministro de Ultramar ha dicho, para que no tome el menor incremento, no sólo porque esto habría de causar un daño grandísimo al crédito y población de aquel país, sino también por lo que pudiera importarnos en nuestras relaciones con los demás, y especialmente con los Estados Unidos.

Uno yo, pues, á la manifestación del Sr. Ministro de Ultramar la mía, para excecrar ese movimiento llevado á cabo en el momento mismo en que se nos están haciendo alardes de amistad y sincero sentimiento en los Estados Unidos, y cuando justamente el que lleva el apellido ilustre del descubridor de América está recibiendo allí honores jamás conocidos, y que nunca pudo creerse que se tributara á ningun individuo que no fuese de los Estados Unidos.

El Sr. Marqués del PAZO DE LA MERCED: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene S. S.

El Sr. Marqués del PAZO DE LA MERCED: Comprendo perfectamente la profunda pena que aqueja al dignísimo Sr. Ministro de Ultramar. Yo que he tenido el honor de desempeñar ese mismo cargo, y que he pasado por muchas amarguras en él, habiendo sin embargo tenido la dicha de que la guerra fratcicida que allí existió concluyese durante el período que yo ejercía el Ministerio de Ultramar, comprendo, repito, lo que por el corazón y el alma del señor Ministro de Ultramar pasa en estos momentos. Y lo he comprendido tanto, sin oir sus palabras, que yo declaro hoy ante el Senado que al venir aquí en el día de ayer tenía conocimiento de esos telegramas; y si hubiera estado el Sr. Ministro de Ultramar, yo me hubiera acercado á él para decirle si creía ó no conveniente que le dirigiese una pregunta sobre esos lamentables sucesos. Pero no habiendo estado, es tal el respeto y la consideración que creo debe guardarse en estos instantes al Gobierno de S. M. que no solamente no hablé con ninguno de los señores Ministros, sino que de toda la minoría conservadora á una sola persona di conocimiento de esos telegramas. No estimé oportuno, sin saber cual era el pensamiento y el deseo del Sr. Ministro de Ultramar, provocar yo esta cuestión.

Yo desearía que el Gobierno de S. M. tuviese bien presente que en este como en todos los casos en que pueda turbarse la tranquilidad, allí donde quiera que el Gobierno requiera el concurso del partido conservador, podrá contar constantemente con el auxilio y cooperación de este partido, no digo en cuestiones de esta naturaleza, sino en cuestiones más baladíes y de menos importancia.

Yo, sin embargo, debo llamar la atención del Sr. Ministro de Ultramar sobre las palabras que acaba de pronunciar el señor García Tuñón. De la que ha pronunciado el digno Sr. Ministro de Ultramar y las que acabais de oir de labios del Sr. García Tuñón, resultan dos hechos muy graves, en mi opinión, que determinan una dirección política que no es, á mi juicio, la que ha debido seguir hasta ahora el señor Ministro de Ultramar. Estos dos hechos son: el uno que una parte de los autonomistas están en esas partidas: es el otro, según la declaración del Sr. García Tuñón, que en los Estados Unidos tenían noticia de que se preparan expediciones. Es, por lo tanto, preciso que el Gobierno de S. M. no olvide estos dos hechos, no solo para reprimir con mano fuerte (como yo estoy completamente seguro que así lo hará el Gobierno de S. M.), sino para que además no se deje ilusionar por cantos de sirena, que España ha pagado muy duramente, con motivo de la dirección política que se ha dado en ocasiones determinadas en aquella provincia.

Cuente, pues, el Gobierno de S. M. con la completa cooperación y con todo el auxilio que la minoría conservadora pueda prestarle. En cambio, ésta no pide á este mismo Gobierno sino que tenga más en cuenta que hasta ahora las observaciones que sobre este y otros puntos de la política ha hecho la minoría conservadora, y á la que no entiendo que el Gobierno de S. M. ha correspondido como debía.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Maura): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Maura): A mi amigo el Sr. García Tuñón he de manifestarle, mejor diré, recordarle, que, como al principio afirmé, desde antes del primer telegrama relativo á los sucesos tiene (aunque ya indiqué que no lo necesitaría probablemente), la autoridad superior de Cuba instrucciones para que no escasee los recursos que necesite y pueda pedirlos y emplearlos lo mismo por mar que por tierra, y los aproveche, como ha expresado muy bien S. S., desde el primer instante en sofocar en su germen la rebelión. En esto estamos enteramente conformes.

Al Sr. Marqués del Pazo de la Merced, aunque era de presumir, la cortesía manda agradecerle la manifestación que ha hecho de sentimientos que siempre, no solo la minoría conservadora, sino todos los partidos españoles, abrigarán cuando se trata de asuntos semejantes. Cumplo, pues, un deber al mostrar á S. S. la gratitud del Gobierno.

Pero ha de encontrar lícito que, así como S. S. no se atuvo á esa sola manifestación, yo tampoco me atenga tan solo á expresar ese agradecimiento, sino que haya de acompañarle alguna queja, porque la retórica no pasa nunca de las formas, y en el fondo de las palabras de S. S. hay una tremenda y yo creo que injustísima acusación.

¿Es que S. S., que la minoría conservadora cree que en algún acto ó en alguna omisión de este Gobierno hay alguna, siquiera sea mínima, parte de responsabilidad en los sucesos que todos lamentamos? Pues tenga S. S. la franqueza de decirlo, que abierto está el debate del mensaje para discutirlo, y aquí estoy yo para responder de mi conducta. Mas si así no fuera, es mejor no insinuarlo; y si hubiera de insinuarse alguna vez porque la justicia lo consintiera, todavía me parece que era mejor aguardar á que hubiésemos sofocado esa villana insurrección, para luego discutir y ajustar nuestras cuentas.

El Sr. Marqués del PAZO DE LA MERCED: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Marqués del PAZO DE LA MERCED: Dicen que al buen pagador no le duelen prendas, y á mí no han de dolerme tratándose de cuestiones de esta naturaleza.

Las palabras que yo he pronunciado ofreciendo nuestro concurso al Gobierno de S. M. no buscan un efecto retórico exclusivamente (*El Sr Ministro de Ultramar.* No me he referido á eso); no, nacen del corazón, como nacerán siempre, y responderán en todos los casos en que veamos comprometida la integridad de la Patria, el trono de S. M. ó las libertades públicas.

Yo no he guardado ninguna reticencia sobre la participación ni la influencia que pudiera tener en los actuales sucesos algún acto del Gobierno de S. M.; he hablado de una dirección de la política allí, dirección que es el resultado del profundo convencimiento que el Sr. Ministro de Ultramar tiene de que esa era la política más conveniente precisamente para resultados contrarios á los que han producido estos sucesos. Pero yo, que hago justicia á esas intenciones, he tenido que añadir una salvedad, y es, que el partido liberal no ha creido que esa dirección política es la que podría dar los resultados que S. S. esperaba, sino que abrigaba, por el contrario, temores de que los esfuerzos y sacrificios de S. S. y del Gobierno de S. M., no solamente resultarían completamente estériles, sino que serían contraproducentes.

La verdad es, que así han pasado muchos años desde que la paz se restableció en Cuba, y en esos años la política ultramarina del partido conservador ha dado por consecuencia que no ha habido ningún suceso parecido al actual. Por lo tanto, y por lo menos, sea permitido al partido conservador llamar la atención del Sr. Ministro de Ultramar (cuya buena fe, cuyos deseos é inteligencia, como sus opiniones propias, son bien notorias), para que vea si debe tener hoy en cuenta algunas de las observaciones que en otras épocas formuló la minoría conservadora respecto á la política ultramarina desde que entró en el poder el partido liberal.

Ruego, pues, al Sr. Maura que haga justicia á mis sentimientos y á los de la minoría conservadora, cuya idea no es ciertamente la de provocar dificultades al Gobierno. Lo primero que tuve el honor de manifestar cuando empecé á hablar esta tarde, fué que yo vine ayer al Senado conociendo esos telegramas, cuando apenas si se había enterado de ellos redondísimo número de personas, y guardé silencio hasta con mis propios amigos, lo cual prueba bien que no se le quiere crear ninguna dificultad al Gobierno de S. M.

Reitero, pues, que salvo por completo las intenciones de S. S., como deseo que S. S. salve las mías; que hago justicia á sus propósitos; que tengo confianza en su resolución y en su gran carácter; pero ya que no sea agradecido este acto de la minoría conservadora como lo ha sido en otras muchas ocasiones, por lo menos haga S. S. justicia á nuestro deseo, á nuestra lealtad á nuestro afecto al país y á las instituciones.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Maura): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Maura): Bien habría querido yo que la expresión sincera de mi gratitud y de la gratitud del Gobierno (como sincera es la expresión de los sentimientos de S. S.) hubiese podido salir sola de mis labios sin acompañamiento alguno; pero no ha estado en mi mano el hacerlo así, porque yo había de recoger todas las ideas vertidas por S. S., y al lado del ofrecimiento que S. S. puso en sus labios autorizadísimos á nombre de la minoría conservadora, se deslizó una idea que yo antes había entrevisto, pero que ahora he oido expresada con toda claridad; de modo que ya creo justificado el haber tenido que añadir á la manifestación de mi gratitud lo que antes dije, en lo cual no hay agravio ni por ello se cercena en lo más mínimo (yo no sé si repetir la palabra gratitud) la gratitud del Gobierno; porque al fin y al cabo, la minoría conservadora, ofreciendo su concurso al Gobierno, no hace otra cosa sino cumplir uno de aquellos deberes que son más elementales, que otros más difíciles cumplirá en beneficio de la Patria. (*El Sr. Marqués del Pazo de la Merced:* Sin embargo de que el partido conservador no la ha encontrado en ocasiones difíciles por parte del partido liberal.—*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros;* Siempre, en circunstancias análogas. ¿Cuando le ha faltado al partido conecrvador el concurso del partido liberal en circunstancias semejantes?—*El Sr. Marqués del Pazo de la Merced:* En la historia, hasta el último de la legislatura pasada.—*El señor Presidente del Consejo de Ministros:* Pues venga la historia á ver en qué circunstancias análogas á esta le ha faltado el concurso del partido liberal.)

Declaro que esto me causa tristeza, porque me parece que cuando de tales asuntos se trata, ni aun de partido se debiera hablar: (*En la mayoría:* Muy bien, muy bien), porque yo creo que al lado del Gobierno están, no ya el partido conservador y el partido liberal, sino, como dije antes, todos los que son españoles, y aun pudiera decir, no ya todos los que son españoles, sino todos los que son hombres honrados.

Dejando, pues, este episodio, y concretándome á lo que me importa, quiero justificar aquello que le ha parecido mal á S. S. (porque, al fin y al cabo, era la atenuación á las manifestaciones de S. S.), recordándole que S. S. mismo acaba de decir que la política que ha seguido el Gobierno da resultados contraproducentes. Claro es que yo no discuto, ¡no faltaría más sino que yo osara discutir á la minoría conservadora la plena facultad de opinar de diversa manera que nosotros en todas las cuestiones de la política y también en las de Ultramar! Claro es que no pretendo una coincidencia absoluta de pareceres entre SS. SS. y nosotros; aunque por fortuna, en les cuestiones ultramarinas suelen ser esas diferencias menores y desde luego menos vivas y enconadas que son las luchas de la política peninsular; pero siempre hay matices, tendencias, orientaciones y diferencias inevitables.

Ahora no se trata de esto; se trata de que, créalo ó no S. S., y procediendo como siempre procede S. S., con rectas intenciones (que yo por considerarlo de todo punto indudable no lo he salvado expresamente, porque entiendo, repito, que eso es indudable respecto de S. S., respecto de mí y respecto de todos), ha dicho una cosa, para la cual repito, que me parece la ocasión muy mal escogida, y ella de por sí una inmensa injusticia.

La ocasión está mal escogida, porque no creo estos instantes en que parecía que no debía haber sino la unanimidad de la reprobación contra los rebeldes, y la unanimidad de adhesión al Gobierno, cualquiera que sea, que tiene la responsabilidades del poder, el momento de entrar á examinar esas diferencias de juicio acerca de la política ultramarina entre los conservadores y nosotros; que otras ocasiones hay y otros espacios para dilucidar quien acierta en la resolucion de aquellos problemas.

¡Y en punto á la injusticia! ¿Pues qué ha hecho el humilde Ministro que tiene el honor de dirigirse á la Cámara, desde que entró en el Ministerio respecto de la política cubana, que no sea la reforma electoral, y á qué se ha podido referir S. S. sino á la reforma electoral? Evidentemente á ninguna otra cosa, porque yo, ahora al menos, no recuerdo acto alguno de carácter político que haya ejecutado desde que entré. Precisamente por esto tengo pendiente una censura con el señor Hernández Iglesias, que en ocasión más oportuna de esta misma sesión si me es lícito pienso recoger.

Pues si S. S. ha querido aludir á la reforma electoral, invito á todos los señores Senadores á que se recojan y mediten, y á que digan, aunque no sea más que para sí propios, si el suceso que ha motivado este pequeño incidente habría sido más alarmante y grave que es hay estando el partido autonomista en en el retraimiento y toda la izquierda de la política cubana en la actitud airada en que el partido conservador nos la legó, ó acogiéndose como se han acogido los liberales á la legalidad, ó al día siguiente de una lucha que he dicho antes que podía servir de ejemplo, no para la Península, cuyas costumbres con mucha razón y muy á menudo dan lugar á censuras, sino para las Naciones más adelantadas en las prácticas parlamentarias; no solo por la total abstención del poder público, sino por la organización de los partidos, aunque en ellos haya siempre diferencias íntimas, por la organización de las fuerzas políticas y por aquella diferencia y respeto al derecho de gentes, si vale decirlo así, de las luchas electorales que honra la cultura política del pueblo cubano; al punto, que siendo la pasión extrema la nota dominante de aquella prensa, y nota en realidad incurable, porque yo no se si es el clima ó el sol quien la fomenta y sostiene, todavía hay un apaciguamiento, hay una verdadera insólita mansedumbre en la manera de tratar allí los asuntos del día, estando, no solo la prensa, sino las cartas y las conversaciones y las noticias de los recién llegados, unánimes en presentar de esta manera la situación de los ánimos en la isla de Cuba. Luego la política del Gobierno, unida á la reforma electoral, lo que hizo fué quitar inmensa parte de gravedad á este suceso, y de ninguna manera fomentarlo, apoyarlo, ni hacerlo más doloroso, que en todo caso habría de ser porque, ya lo he dicho antes, es una afrenta, no solo á los sentimientos de los españoles, sino á los sentimientos de la humanidad entera, porque las circunstancias en que se ha ejecutado parecen escogidas á propósito para agigantar y dejar en la historia la memoria de la suprema ingratitud. (*Muy bien en la mayoría*).

El Sr. Marqués del PAZO DE LA MERCED: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Marqués del PAZO DE LA MERCED: El Sr. Ministro de Ultramar comprenderá que yo no puedo guardar un absoluto y completo silencio después de las palabras que acaba de pronunciar S. S., porque de ellas resulta una invitación á un debate en que S. S. conocerá que no puedo entrar, porque si juzga que han sido poco prudentes (*El Sr. Ministro de Ultramar:* No me he atrevido á tanto) las pocas apreciaciones que he podido hacer en este momento, debe deducir cuánto más imprudente sería el entrar en ese debate á que S. S. me provoca.

Recuerde S. S. que yo no he combatido la política de este Gobierno en Ultramar; yo lo que he hecho ha sido llamar la atención de S. S. sobre la dirección política (que no es exactamente lo mismo) que inspiraba á S. S. en el honrosísimo puesto de Ministro de Ultramar. Este no ha sido más que el memorial del partido conservador para que no se traten con tanto desdén sus observaciones, que no otra cosa es lo que hasta ahora ha hecho la minoría conservadora con el Gobierno de S. M.; que no porque salgan apreciaciones y juicios y opiniones de estos bancos (*señalando á los de la minoría*), solamente por nacer de ellos y de esta minoría conservadora ha de cerrar el Gobierno sus oidos sin querer escucharlos, convirtiéndoles en combate contra esa minoría. Yo no he hecho ningún cargo sobre la política, sino sobre la dirección política, que repito es muy distinto.

Por lo demás, ¿como he de entrar á discutir un asunto tan grave como es aquel á que S. S. me provoca al hablar de que el retraimiento del partido autonomista en la isla de Cuba es debido á los conservadores? (*El Sr. Ministro de Ultramar:* Me habré expresado mal; pero creo no haber dicho eso). Habré entendido yo mal. (*El Sr. Ministro de Ultramar:* Dije que hablamos recibido así las cosas.—*El Sr. Fabié:* También nosotros las recibimos así.—*El Sr. Marqués de Muros:* Pido la palabra para este incidente.)

No, créame el Sr. Maura; S. S. podrá dudar de todo, podrá negarme las condiciones y facultades que le parezcan, pero la buena fe en las palabras que yo pronuncie, y que que cuando quiero hacer cargos á un Gobierno los hago cara á cara y de frente, eso no puede dudarlo. (*El Sr. Ministro de Ultramar:* Lo tiene bien acreditado S. S.)

Yo no he hecho ningún cargo á S. S. en este momento; lo que sí deseo es que, en esto como en todo, se oigan con más benevolencia las voces que aquí se levantan, no juzgando que representan actos de oposición las opiniones de los individuos de esta minoría, y que por eso sólo no pueden escucharse; que todos concurrimos á la discusión, á la existencia y al funcionamiento del Gobierno, la mayoría y la oposición; eso es lo que constituye el Gobierno del país en los Gobiernos representativos.

Pero lo más penoso para mí ha sido algo que envuelve un verdadero cargo: el decir que mis palabras han hecho que desaparezca la unanimidad de la Cámara, y no se ha atrevido á añadir que de el país entero y hasta de los hombre honrados porque mis palabras no han podido llegar hásta allí.

"¡Qué mis palabras hayan podido interrumpir esa unanimidad!" ¿De dónde lo pudo deducir S. S.? No. Cuando he hablado de apoyo, cuando he pronunciado estas palabras, lo he hecho como individuo de la oposición é individuo de la mayoría; con ellas he querido decir, y si no lo he hecho lo repito en este momento, que las palabras que yo pronuncié en nombre de la minoría conservadora las considero tan en representación del país entero, como lo podían ser las que salgan de los autorizados labios del Gobierno de S. M. Hágame, pues, justicia S. S., y crea que nuestro concurso de algo ha de valer para la ardua tarea de S. S. (*El Sr. Ministro de Ultramar:* Pe mucho, á quien yo aprecio como nadie, primero por sus eminentes cualidades, y segundo, como he dicho anteriormente, porque he pasado en ese banco por tan grandes amarguras como S. S. pueda pasar en este momento.

Si S. S. tiene la amabilidad de decir que me he equivocado, yo se lo agradeceré infinito.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Maura): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Maura): Me complazco en satisfacer por entero el deseo del señor Marqués del Pazo de la Merced.

De todo tenía yo deseos y de todo tengo yo deseos antes que de discutir con S. S. y con la minoría conservadora. Bien podrá ser que yo haya extremado la susceptibilidad, y que haya querido ver cargos donde no los hubiese. Ya sé, porque basta que S. S. lo afirme para que ello quede fuera de toda discusión y toda duda, que en el ánimo y propósito de S. S. no estaba el ataque; yo creí verlo en las palabras; pero puesto que no estaba en la intención, como si no hubiera estado en las palabras.

Y ahora el Senado será benévolo conmigo, porque extremar la suspicia para responder á un cargo, en el fondo, en la raíz, no es más que extremar la deferencia hacia aquel que está llamado á fiscalizar la conducta del Gobierno. De modo que si no hubiera visto en las palabras de S. S. un agravio, no le hubiese recogido. De todas suertes, mi propósito fué pedir una aclaración á las palabras de S. S., por más que yo haya podido ver en ellas cosa que en realidad no hubiese. Esto me dolía, porque no quería verme en el trance de algo que fuera combate.

En cuanto á eso de la orientación ó de la dirección política, está bien. No se trata de los hechos consumados, sino de los recelos para el porvenir. Pues bien; yo fio en que los hechos apaciguarán los recelos de S. S. Bien podrá ocurrir que no en todas las cosas estemos todos de acuerdo, porque las cosas de la política, en las disputas de los hombres estan; y, por tanto, siempre ha de haber diversidad de pareceres, aunque el propósito ha de ser unánime y este propósito (me parece que lo he de interpretar fielmente) no es, ni más ni menos, así en el Gobierno y en el partido que está en el poder como en SS. SS., no es más que lo que dice el discurso de la Corona; hacer cada día más intima, más firme, cada dia más indisoluble y más eterna la unión de las provincias ultramarinas á la madre Patria. He dicho. (*Muy bien, muy bien.*)

El Sr. Marqués de MUROS: A la verdad, tiene consigo el Sr. Presidente muy poca suerte; porque casualmente iba á ser muy ministerial en lo que iba á decir, y en efecto, apenas se entera S. S. de que yo había pedido la palabra, ya tiene la campanilla en la mano.

Me dirijo al Sr. Ministro de Ultramar. ¿Tiene el actual Sr. Ministro de Ultramar noticia de que pocos días antes de entregar el Sr. Cánovas

tuercas y 353 roblones. Tiene 3 y media pulgadas de altura y corre movida á vapor por un binario de 1¾ pulgadas de anchura. Esta es la locomotora más pequeña que pudiendo funcionar como todas las demás se ha construido en el mundo.

Su inventor, Henry Case, ha estado trabajando tres años enteros en el proyecto hasta poner los planos y cálculos en manos del constructor.

Repútase esta máquina como una maravilla mecánica y como el objeto más notable que figura en la Exposición.

VARIEDADES.

LA SUJESTION.

Las experiencias hipnóticas siguen provocando la general atención, y están llamadas á ejercer gran influencia en la esfera jurídica.

Sin dar un valor decisivo, ni mucho ménos, á las absolutas de la escuela antropológica, hay que convenir, sin embargo, en que algunos de sus principios, exageraciones aparte, son dignos de serio estudio y comprobación.

Que la sugestión se ejerce, es cosa en la cual ya nadie duda. Tales y tantas han sido las experiencias realizadas.

Que esta sugestión trasciende, es decir, que subsiste, no sólo durante el sueño hipnótico, sino después de éste, también parece comprobado.

¿Cómo descubrir si la acción ejecutada por un *sujeto* le ha sido sugerida? He aquí la dificultad.

En el proceso Eyraud, un famoso hipnotizador quiso demostrar que Gabriela Bompard era una histérica, á propósito para recibir sugestiones, y que, por tanto, era racional presumir que había sido su voluntad encadenada á le de Eyraud, obrando automáticamente y, por tanto, sin responsabilidad.

El jurado no aceptó la prueba, y condenó á presidio á Gabriela; pero aquellos discursos médico-legales quedaron en la memoria de todos y la gente se preocupó de un modo extraordinario.

M. de Rochas ha aportado un nuevo dato á estudio tan interesante con su libro, titulado: *Estados superficiales de la hipnosis.*

El escritor mencionado establece que, para que un *sujeto* recuerde lo que le ha sucedido durante el sueño hipnótico, le basta ejercer presión sobre un punto determinado de la frente. En el acto, la adormecida memoria comienza á despertarse, y escenas de las cuales no tenía el *sujeto* la menor reminiscencia, se le aparecen claras como la luz del día.

Se ha hecho la curiosa siguiente experiencia:

Un individuo, que se sospecha ha robado bajo la influencia de la sugestión, es interrogado en la forma antedicha.

Después de una serie de rodeos en las preguntas, se llegó á conocer el nombre del sugestionador. Bastó para esto la presión ejercida sobre la frente del *sujeto.*

No es preciso encomiar la conveniencia de que semejantes estudios sean mirados con curiosidad, pues su importancia es tal, que atrae, aun sin quererlo, la atención de todos.

SUCESOS.

HERIDAS.

En la Estación Sanitaria de los Bomberos Municipales, fué curado el moreno Gregorio O'Farril, sin domicilio fijo, de una gran contusión en el ojo izquierdo y una herida contusa con marcada tumefacción, las cuales le fueron causadas en reyerta.

—También fué curado en la referida Estación Sanitaria, don Ramón González y González, vecino de Amargura número 30, de una herida incisa debajo de la barba y otra en el dedo pulgar de la mano derecha, las que se produjo al destapar una botella de gaseosa.

—Asimismo fué asistido en la citada Estación el menor D. Aurelio Sánchez, vecino de Arroyo Naranjo, accidentalmente en esta capital, de una herida leve en la cabeza, la cual le fué producida por una piedra que le arrojó otro de su clase, el que fué detenido por la pareja de Orden Público números 512 y 498. Estos heridos fueron curados por los practicantes Sres. Valdés y Ayo.

GACETILLA.

LA CASA DE COHNER.—El miércoles de la semana anterior estuvo en Palacio el artista fotógrafo D. Alejandro Lindner y Cohner, llevando consigo los aparatos oportunos con el objeto de sacar algunos retratos de S. A. Dª Eulalia. Y por más que á esta Princesa agradaron las pruebas que le fueron presentadas, como allí era imposible graduar la luz y obtener la claridad necesaria, á ruegos del Sr. Lindner, la Infanta le prometió visitar la Galería de O'Reilly número 62.

Al efecto, la casa de Cohner se engalanó con cortinas, alfombras y tiestos de flores, así en el salón de entrada como en ambos lados de la escalera. El viernes, á las 10 de la mañana, los Augustos Personajes se dirigieron á la referida Galería, donde fueron obsequiados con ramos de flores, escogidas frutas del país y riquísimo *champagne.* Doña Eulalia se hizo retratos de gran tamaño, ya sola, ya en grupo con su esposo D. Antonio y el Duque de Tamames, quedando altamente satisfecha de las pruebas que más tarde se le enseñaron, y habiendo dejado su firma autógrafa al pie de una fotografía—marca "Infantes"—que se exhibe en aquel salón principal.

El Infante D. Antonio aproximó sus labios á la bocina del fonógrafo, que se halla sobre una mesa de noche, y dejó allí unas frases en elogio de la Galería y copia de su voz.

Antes de embarcarse los Ilustres Huéspedes, el Sr. Lindner les entregó un precioso álbum de peluche rojo con dos hermosas fotografías de SS. AA. los Infantes. Dª Eulalia autorizó al referido artista para que en lo sucesivo consigne en sus anuncios "Fotógrafo de Cámara."

Agradecido el Sr. Lindner y Cohner á tan honrosa distinción, ha prometido á S. A. la Infanta entregarle personalmente en Washington los retratos que se hicieron, el referido viernes, en aquel establecimiento ella y su comitiva. Nuestra enhorabuena á la casa de Cohner por el honor que le dispensaron esos miembros de la Familia Real.

BUENOS GRABADOS.—Don Luis Artiaga—Neptuno 8,—agente en la Habana de la casa editorial barcelonesa de Montaner y Simón, nos ha remitido el número de la *Ilustración Artística* correspondiente al 24 de abril último.

Entre los primorosos grabados que contiene, se destacan los titulados: *En el Baile, Un Adivino en Marruecos, La Cigarra y la Hormiga, París: La Plaza Clichy* y la copia de las esculturas *L' Hereu y la Pubilleta.* En la primera plana del periódico se lee este aviso: "Próximamente comenzaremos la publicación de una interesante novela, de costumbres contemporáneas, de la distinguida escritora *Eva Canel.*" La parte literaria de la referida *Ilustración* compite con la artística.

UN POCO DE TODO.—En las abaniquerías del Sr. Carranza *La Especial* y *La Complaciente*, se acaba de recibir una nueva remesa de la clase "Mi-kado", fabricado para la presente temporada veraniega. Cada uno viene acompañado por elegante lazo de metal, en forma de imperdible.

—El niño ciego y baldado de San Lázaro 96, ha fallecido. En su consecuencia hemos entregado á su madre el donativo de $2 en plata, publicado en el DIARIO de ayer mañana, y que han servido para auxilio de los gastos del entierro de aquella infeliz criatura.

ALBISU.—Por una ligera indisposición de la tiple andaluza, Srita. Concha Martínez, fué preciso hacer, á última hora, variaciones en el programa dispuesto por D. Luis Robillot para el martes; pero ya repuesta esa cantante de gracia, vuelve á presentarse hoy en el teatro de sus triunfos. Véase el orden del espectáculo: *Caramelo, Certamen Nacional* y *La Gran Vía.*

La Concha en el *Caramelo*
De Burgos, trabaja "al pelo;"
En *Certamen Nacional*
Vierte una espuerta de sal.
Y si sale en *La Gran Vía*..
¡El "acabóse," alma mía!

LA MODA ELEGANTE.—Pocos números de esta interesante revista madrileña han llegado á nuestras manos con tantos atractivos como el XV y XVI, por que vienen acompañados por hojas de patrones y dibujos para bordados, figurines en colores, de doble tamaño y del corriente; modelos de cifras para marcar pañuelos, sábanas, mantelería, y otros grabados y figuras que se rozan con las necesidades del hogar doméstico.

Cuanto á los figurines en negro, decoran el texto los siguientes: elegante bata de crespón; vestido escotado para niñas de 4 á 6 años; vestido de crespón de lana; trajes para niñas de 5 á 7 años; cuerpo de raso "Liberty;" toque de terciopelo; capota de teatro; blusa y pantalón para niños de 5 á 7 años; trajes de calle y de paseo; vestido de batista bordada, para niñas de 7 á 9 años y traje Princesa.

El ligero y seductor sombrero "Manon;" paletó para jovencitas; enagua de seda; manteleta "Muscadin;" vestido de *soirée* y teatro; *matinées* para señoritas y señoras jóvenes; vestido de baile y de desposada; mangas para vestido; trajes de visita; delantal para señoritas. Y otros infinitos modelos que no citamos por falta de tiempo. En Muralla 89, entresuelos, se admiten suscriptores á *La Moda Elegante*, y también se venden números sueltos de ese semanario, que nunca falta en el *boudoir* ó en la canastilla de labores de las damas que acostumbran vestir con gusto exquisito.

RETAZOS.—Conviene á los lectores pasar la vista por el anuncio que la ferretería *El Llavín*—Galiano 65—publica en la edición de lo tarde, pues hay en aquel establecimiento un buen surtido de camas, bastidores, neveras, guarda-comidas y refrigeradores, de última novedad, y que se venden con extraordinaria baratura.

—Hemos recibido una circular de la librería "Minerva," Muralla 64, expresando los diplomas honoríficos, los libros para premios escolares y los juguetes pedagógicos que existen en aquella casa, ya que se acercan los exámenes de junio, y es preciso que los maestros y padres de familia estimulen á aquellos de sus hijos ó alumnos que han sabido aprovechar el tiempo.

—En la peletería *La Moda*—Galiano y San Rafael— se venden efectos de viaje con mucha proporción. Allí se acaba de recibir la quinta remesa del bonito calzado de charol y pieles, con hebilla al lado, que tanta aceptación ha tenido entre damas y caballeros.

LA CASADO Y LA CALDERÓN.—En *El Monitor Republicano* de Méjico, de 23 del pasado abril, leemos los curiosos párrafos que reproducimos á continuación:

"La Martínez Casado viene á ponerse frente á frente á Burón, el que armado de todas armas se parapeta en sus posiciones estratégicas del coliseo de Vergara y espera la señal del combate, que va á ser reñido, furibundo, como que en él tienen que morir barbas, damas y galanes, asesinados por autores dramáticos.

Una en el Principal, otra en el Nacional, las dos Luisas, Luisa Casado y Luisa Calderón acaudillan las dos huestes que van á reñir; colocadas en lo alto de las bambalinas animan á los suyos al combate. Luisa Casado grita á mi nombre! es brava, la he visto en más de un drama, muere como mueren las mujeres *¡per Dio!* con ese heróico valor, con esa terrible sangre fría que es peculiar á la dulce paloma que arrulla nuestros ensueños de oro.

¡Pues y Luisa Calderón! ¡Carambitas! Acabamos de verla en "Mariana", retar el furor de ese generalazo que no cabe por la puerta y que á mayor abundamiento había retorcido—según cuenta la historia—el cuello á su primera esposa. Y qué mirada aquella—de Luisa Calderón—¡qué ademán ¡eh! qué gesto más tremebundo.

No le arriendo las ganancias á la otro Luisa y la verdad es que la batalla tiene que ser épica, interesante, sobre todo por las Luisas!.....

En cambio el público se va á divertir; ya hay formados dos partidos entre la teatrera gente, los *buronianos* y los *casadistas.*

Los buronianos meditan, tienen ya concertado un plan de batalla, discurrido por Amalia Roig que es una de las capitanas más esforzadas en ese ejército beligerante.

Los casadistas aguardan á pie firme.... pero el clarín ha sonado, ya se oye el redoble de los parches, ya se escuchan los primeros disparos..... ¡Prom! ¡prom!

Cest le canon como cantan en "Giroflé."

JUICIOS.—No estamos de acuerdo con el autor de los siguientes versos pesimistas:

Los poetas.

De ser Dios, á los poetas
los hubiera yo alejado
de este mundo, edificado
en cimiento de pesetas.

Los políticos.

El infierno los creó,
sólo saben hacer ¡bú!
y exclamar: ¡quítate tú
para que me ponga yo!

Las mujeres.

O nos causan embelesos
ó son demonios muy malos:
ó hay que tratarlas á besos
ó hay que tratarlas á palos.

Francisco de Yracheta y Mascort.

LA NOTA FINAL.—Un crítico censuró á una actriz, y un admirador de la dama, queriendo burlarse del crítico, fué á llevarle una pluma de ganso.

—Para que escriba usted sus crónicas, le dijo.

—No me extraña el presente—contestó el periodista.—Ya sabía yo que esa señora tiene por costumbre *desplumar* á sus adoradores.

DISTINCIÓN MERECIDA.

El Duque de Tamames diligente, por mandato de Eulalia la Princesa, dispuso que al cerrarse el equipaje el lunes 15 de su Augusta Alteza, se colocaran en el propio *mundo* que los jabones lleva y las esencias veinte cajas de polvos para dientes y un litro del elixir Taboadela. ¡Cómo sabe apreciar la rubia Infanta los productos mejores de la tierra!

R 1-18

Sección de interés personal.

BAÑOS DE MAR
EL PROGRESO DEL VEDADO.

El domingo 23 de abril abrió sus puertas al público este sin rival establecimiento que por sí solo se recomienda, pues en él se encuentra un gran salón de espera, que por el ambiente puro que allí se respira y el notable aseo que en él se nota brinda comodidad y recreo á sus concurrentes.

En los departamentos destinados á baños tanto en los reservados como en los públicos, se han hecho mejoras que dejan satisfechas todas las exigencias, y si á esto se agrega sus aguas puras y cristalinas podrá asegurarse que es el mejor establecimiento balneario que existe en Europa y América.

4469 P alt 10-20

Como digestivo y reconstituyente
VINO DE PAPAYINA
DE GANDUL.
C 805 alt P 3-10My

ENTÉRESE USTED—de que, á la novedad, bonitos dibujos y ser precisamente de moda, reune la circunstancia el gran surtido de encajes que ha recibido LOS ESTADOS-UNIDOS, San Rafael y Galiano, de venderse á precios tan baratos, que son el escándalo de los inteligentes.

LOS ESTADOS-UNIDOS, San Rafael y Galiano.

C 819 P 3-9

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 18 DE MAYO.

El Circular está en San Nicolás.

Santos Félix de Cantalicio, confesor y Venancio mártir.

San Félix, confesor, del orden de menores capuchinos, en Roma; ilustre por su candidez y caridad evangélica; fué canonizado por el Papa Clemente XI.

San Venancio, mártir, en Camerino, el cual de edad de quince años, en tiempo del Emperador Decio y del Presidente Antioco, fué degollado en compañía de otros diez, y de este modo acabó el glorioso curso de sus combates.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 18.—Corrrresponde visitar á Ntra. Sra. de la Salud en la Capilla de las Siervas de María.

IGLESIA DE LA MERCED.

El domingo próximo tendrán lugar los ejercicios de la Ilustre Esclavitud de Ntra. Sra. de la Merced. A las 7 comunión general. La misa solamne expuesto S. D. M. á las 8. Por la tarde el ejercicio de las flores, salve y letanías cantadas dejando la solemne procesión para el último día de mayo. Se suplica la asistencia, para ofrecer á María nuestros corazones.

5679 4-18

IHS.

IGLESIA DE BELEN.

Los Congregantes internos y externos del Real Colegio de Belén celebrarán su fiesta anual el domingo 21 del corriente.

A las 6½ de la mañana será la Misa de comunión con cánticos por los alumnos del Colegio.

A las ocho se cantará á toda orquesta la Misa del Maestro Andolfi, y acupará la sagrada cátedra el R. P. Fermín Bayona, de la Compañía de Jesús.

Toeos los que en ese día visitaren dicha Iglesia ganarán Indulgencia plenaria, confesando y comulgando, y rogando á Dios por las intenciones del Romano Pontífice.—A. M. D. G.

5680 4-18

V. O. T. de San Agustín.

Se celebrará el día 22 del corriente, á las ocho de la mañana, la fiesta solemne de Santa Rita de Casia, con sermón á cargo de Fray Agapito, Carmelita Descalzo.

El Presidente y Camarera suplican la asistencia á tan piadoso acto.

El Presidente, *Eduardo Muñoz.*—La Camarera, *Mercedes del Puerto.* 5688 4-18

JHS.

IGLESIA de BELEN

El viernes 19 celebra la Congregación de San José los cultos mensuales en honor de su excelso Patrono.

A las siete se expone S. D. M., á las 7½ el ejercicio del Sadto y á las ocho misa con cánticos, plática, comunión general y bendición con el Santísimo Sacramento. Los asociados y los que de nuevo se inscriban ganan indulgencia plenaria. A. M. D. G.

5584 4-16

Fiesta á Santa Mónica en la iglesia del Espíritu Santo.

La asociación de Madres Católicas obsequiará á su abegada Santa Monica con los cultos siguientes:

El día 11 empezará la novena á las siete y media de su mañana con misa rezada y los ejercicidios piadosos del día. El día 20, á la misma hora, tendrá lugar la misa de comunión general con plática preparatoria. Por la noche, á las 7, se cantará la gran salve con orquesta.

El día siguiente 21, á las ocho empezará la fiesta solemne en la que se cantará la hermosa misa de Mercadante y predicará el Director de la Asociación R. P. Pedro Muntadas. Por la tarde, á las tres, se celebrará junta general en la misma iglesia, á la que pueden asistir todas las señoras invitadas á la fiesta.

5425 10-11

Iglesia de San Isidro.

El próximo domingo, á las 8 de la mañana, tendra lugar la solemne fiesta en honor del Santo Patrono, cantando el sermón á cargo del Pbro. P. Calonga.

Se suplica la asistencia á dicho acto. Habana, mayo 16 de 1893. El Presidente. 5572 6-16

V. O. Tercera de San Francisco.

El día 18 de Mayo, á las ocho de la mañana, se celebrará la misa cantada á Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, con plática y comunión, por el Rdo. P. Muntadas.

Suplican la asistencia á los devotos, el Presidente y la Camarera.

5574 4-16

FASTRO DE GANADO MAYOR.

	Número	Kilos.	Sobrante.	Precios.	Precios en las casillas.
Vacas y novillos	264	55		ORO. á 50 cts. kilo.	Masa limpia..ORO 40 cts. k.
					Filete..... "
					Carne con hueso.. "
Bueyes y vacas	21	37 708		Plata limpia..... 50 cts. kilo.	Plata limpia..... "
					Filete..... "
					Carne con hueso.. "
Terneras y novillos	73			Masa limpia..... 25 cts. kilo.	Masa limpia..... "
					Filete..... "
					Carne con hueso.. "
	758	175			

FASTRO DE GANADO MENOR.

	Número	Kilos.	Sobrante.	Precios.	Precios en las casillas.
Corderos	19	40		ORO. Manteca á 40 cts. k.	Manteca..35 cts. oro k.
				Masa..... 55 id. id.	Masa..... 55 id. id.
				Costillas.. 65 id. id.	Costillas.. 65 id. id.
Carneros	33	427		Carneros.. 45 id. id.	Carneros.. 45 id. id.
	37	42			

Habana y mayo 17 de 1893.—El Administrador, *Guillermo de Arro.*

E. P. D.

El Ldo. D. José Jesús Clemente de los Santos y Laguardia,
JUEZ DE 1ª INSTANCIA DE ALFONSO XII,

HA FALLECIDO EN MANAGUA.

Y dispuesto su entierro para las cuatro y media de la tarde del día de mañana 18, su madre, hermanos, hermanos políticos, primos y sobrinos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañar el cadáver desde la Esquina de Tejas al Cementerio de Colón. Favor que agradecerán.

Habana y mayo 17 de 1893.

Dolores Laguardia viuda de Santos—Indalecio, Alvaro, Nicolás, Elpidio y Ramiro de los Santos y Laguardia—Ricardo Dotres—Pedro I. de Sotolongo—Julio, Alberto, Pedro Pablo y Román de los Santos de Laguardia—Pedro José de Sotolongo y Santos—José María Dotres y Santos—Alvaro y Rogerio de los Santos y Martínez.

El duelo se despide en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

5599 1-18

C 507 26-24Mz alt

AGUILA DE ORO.

TRADE MARK — LA AGUILA DE ORO — STOCK ROCA HABANA

TABACOS CIGARROS PICADURA EN PAQUETES

HENRY CLAY.

TRADE MARK — LA FLOR DE HENRY CLAY — JULIAN ALVEZ — HABANA

Fábrica: MANRIQUE 226. Fábrica: LUYANO 100.

DEPOSITO GENERAL: O'REILLY NUM. 9½ ESQUINA DE CUBA.

COMUNICADOS.

CENTRO GALLEGO

SECCION DE RECREO Y ADORNO

SECRETARIA.

Esta Sección, competentemente autorizada por la Junta Directiva, ha dispuesto para el domingo próximo 21 de los corrientes, la celebración del tradicional *balle de las flores.*

Será requisito indispensable para el acceso al local la exhibición del recibo correspandiente al mes de la fecha.

Las señoras y señoritas concurrentes serán obsequiadas con una *magnífica máquina de coser* que será entregada á la poseedora del programa cuyo número sea igual al de la extracción que tendrá efecto á la una en punto de la noche.

Las puestas del edificio de la Sociedad se abrirán á las siete y media y el baile tendrá comienzo á las nueve en punto.

Habana, 17 de mayo de 1893.—El Secretario de la Sección, *Francisco Polo.*

C 874 4-18

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.

9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.

O-REILLY, 106.

C 820 16-5 My

Gremio de almacenistas de tabaco.

Se convoca á los señores agremiados para la junta que en el local de la Cámara de Comercio, tendrá efecto el sábado 20 del actual, á las 7½ de la noche, con objeto de notificarles el reparto de las cuotas contributivas para el próximo ejercicio de 1893 á 1894.

El Síndico 1º, Calixto López.

C 872 4-17

GRAN FABRICA DE BRAGUEROS.
A. Martínez. Habana.
38, RICLA, 38
SURTIDO DE MULETAS

Usense los bragueros de Martínez y se obtendrá un resultado satisfactorio.

5336 alt 6-9

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CASTELLANA.

SECRETARIA.

De orden del Sr. Presidente se cita á los señores socios, para que se sirvan concurrir á la Junta general, que deberá tener lugar el día 21 del presente, á la una de la tarde, en los salones del Casino Español, entendiéndose que será continuación de la que se suspendió el día 30 de Abril.

Habana, Mayo 12 de 1893.—El Secretario interino, *Blas López Marañón.*

C 858 8-13

Curación de una hernia antigua.

Padeciendo hacía años de unas quebraduras que me hacían sufrir mucho, acudí, por consejo de médicos y amigos, al Dr. Gálvez Guillém, quien en poco tiempo me curó radicalmente. Tengo setenta años, llevo dos años de curado y hago esto presente para que sepa que poco importa la edad, y que es una cosa estable la curación de las hernias, cuando éstas son tratadas por un especialista médico, como lo es el Sr. Dr. Gálvez Guillém.

Severo Porlier.

Teniente-Rey n. 39, Administración de *El País.*

5230 alt 10-6

CURACIONES MARAVILLOSAS.

ciertas y positivas de asma ó ahogo, bichiquitis, catarros, males de estómago, hinchazón de las piernas, raquitismo, etc., etc.

El Renovador de A. Gómez.

El verdadero y puro, que acabará con todos los falsos; el que cura con hechos y de verdad, no con bombo ni certificaciones médicas; el que tanto se recomienda de enfermo á enfermo; el que tanta envidia levantó, que hace hablar solos á algunos tontos y farsantes, soñando con el secreto del RENOVADOR A. GOMEZ y ofreciendo *mejores remedios.*

Se prepara en la botica EL SANTO ANGEL, Aguacate número 7, donde se halla de dependiente el Sr. A. Gómez, ó sea D. Antonio Diaz Gómez.

Se dará á probar gratis, cuatro cucharadas, lo bastante para convencerse de su incomparable virtud curativa. El acceso más fuerte de ahogo, termina al cuarto de hora.

¡Ojo, público! Aquí no hay bombo, ni se da gato por liebre. 5512 alt 12-14My

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO

SECRETARIA.

El próximo domingo 21 del corriente se celebrará en los salones de esta Asociación el tradicional BAILE DE LAS FLORES, amenizado por la orquesta de Félix Cruz, compuesta de 22 profesores.

Es riquisito indispensable para los señores asociados la presentación del recibo del mes de la fecha, y se recuerda que la Comisión está facultada para incautarse de cuantos recibos se presenten por personas agenas á la Asociación, sin perjuicio de aplicar el Reglamento á los que los faciliten.

Las puertas se abrirán á las ocho de la noche.

Habana, 17 de mayo de 1893.—El Secretario, *Enrique M. Bandujo.* 5641 4d-17 3a-17

MADRID.
PARA EL DIA 20.
10 pesos.... 140,000
5 id. 70,000
1 id. 14,000
Los venden
SALMONTE Y DOPAZO
8½ MERCADERES 8½
C 876 3a-17 3d-18

ANUNCIOS.

VINO DE HEMOGLOBINA DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.

Sangre normal. Sangre en las anemias.

CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA.

Indispensable en la convalecencia de las fiebres palúdicas y fiebre tifoidea.

DE VENTA:
Droguería y Farmacia del Dr. Johnson.
OBISPO 53.—HABAFA.
C 766 1-My

ELIXIR DE DORADILLA DE Ulrici, químico.

Este preparado conteniendo TODOS los principios CURATIVOS de la Doradilla al estado de CONCENTRACIÓN, constituye el MEJOR remedio conocido para curar las enfermedades del HIGADO.

El ELIXIR de DORADILLA de ULRICI por su acción especial, actúa sobre el Hígado ENFERMO de tal manera, que excita su secreción, cuando está torpe ó lánguido, resolviendo en él los endurecimientos crónicos y haciendo desaparecer la CONGESTIÓN del mismo, en unión de la ICTERICIA cuando existe; de ahí el que mejore la secreción BILIAR y concluya por devolver al paciente la salud perdida.

El éxito es seguro en la HEPATITIS (inflamación del hígado) CONGESTION, INFARTOS, ICTERICIA, VOMITOS BILIOSOS, DIARREA BILIOSA y siempre que se padezca de ataqué de BILIS.

El uso continuado y metódico de este poderoso remedio asegura la curación de las enfermedades mencionadas.

Precio 65 centavos plata el frasco.

Depósito: Farmacia SAN CARLOS, San Miguel 103, Habana.

Venta: Sarrá, Lobé, Johnson.

VINO CORDIAL DE CEREBRINA COMPUESTO PREPARADO POR ULRICI, QUIMICO.

"El vigorizante más poderoso y el reconstituyente más rápido."

CURA LA DEBILIDAD NERVIOSA en todas sus manifestaciones: melancolía—tristeza—depresión física y mental—pérdida de la memoria —decaimiento—incapacidad para estudios y negocios—pérdida de la energía y del vigor sexual—pérdidas seminales—flujos crónicos (flores blancas)—paralisis—vahidos—asma nerviosa—palpitación del corazón—neuralgias—falta de sangre y trastornos en la menstruación por debilidad general.

Es muy útil y benéfico su efecto en la *tisis*, bronquitis crónica, enflaquecimiento por falta de nutrición, vértigos, desmayos, estados dispépticos crónicos, diarreas crónicas y siempre que esté indicado hacer uso de un reconstituyente rápido é inofensivo en sus efectos.

Precio 90 centavos plata el frasco.—Se vende por Sarrá, Lobé, Johnson, Castells y San Miguel 103, Habana.

C 757 alt 13-2

Extracto fluido de Brea Dialisada De ULRICI, Químico.

Con patente de invención de los Estados Unidos é Inglaterra.

Es el UNICO producto de esta clase que existe y en el que en MENOR volumen encierra TODOS los principios curativos balsámicos de la BREA DE PINO, purificada por la DIALISIS de los principios impuros y dañinos que contiene la brea cruda, de ahí la razonable preferencia que ha merecido del CUERPO MEDICO, no tan solo por su científica preparación, sino por los brillantes resultados obtenidos con el uso de tan precioso remedio.

Un frasco de Brea Dialisada equivale á seis de cualquiera de los otros preparados de brea por la cantidad de principios medicinales que tiene.

El Extracto Fluido de Brea Dialisada DE ULRICI,

cura toda clase de catarros de los PULMONES, BRONQUIOS, GARGANTA, VIAS URINARIAS é INTESTINOS, ARENILLA, CATARRO de la VEGIGA, FULJOS CRONICOS, BLENORRAGIA, GRIPPE, TOS aguda ó crónica, esto es en cuanto á su acción balsámica.

Respecto á sus propiedades antisépticas, cura toda clase de afección herpética de la piel, á la cual contribuye la saludable acción depurativa que ejerce sobre la sangre y los humores.

Precio en la Habana: 65 CENTAVOS PLATA EL FRASCO.

De venta en las Droguerías de Sarrá, Lobé, Johnson, Castells y en su depósito: Botica de SAN CARLOS, San Miguel 103, Habana.

PROFESIONES.

MARIA TABOADA.
COMADRONA FACULTATIVA.
De regreso en la capital ofrece nuevamente sus servicios á las señoras en San Lázaro 96.
5981 4-18

A. GONZALEZ LOPEZ
ABOGADO.
Ha trasladado su bufete y domicilio á Amargura número 18, altos. 5558 15-16D 15 16A

Dr. TABOADELA
CIRUJANO-DENTISTA.
Practica todas las operaciones dentales por los más modernos procedimientos.
Construye dentaduras postizas de todos los sistemas y materiales conocidos.
Para la aplicación de anestésicos, y para otra cualquiera otra operación que fuere necesario, cuenta con un distinguido médico-cirujano de la facultad de Paris y de notoria reputación en esta ciudad.
Los precios nuevamente establecidos en este gabinete, serán conformes á la situación económica reinante y favorables á todas las clases.
Todos los días, de 8 de la mañana á 4 de la tarde.
AMARGURA 74.
5188 7-13

DR. ESPADA.
Galiano 124, altos, esquina á Dragones
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1.555.
C 770 1-My

Dr. Henry Robelin.
ENFERMEDADES DE LA PIEL.
Jesús María n. 91, de 12 á 2 tarde. Teléfono 737.
C 771 1-My

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL
del Colegio de Pensylvania; é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado número 79 A. 5140 25-4My

DR. MONTES,
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4, O'Reilly 30, A, altos.
5135 27-4My

Dr. José María de Jauregui zar.
MEDICO-HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 48.—Telefono 806.
C 769 1-My

José Suárez y Gutiérrez,
Especialista en enfermedades del cerebro, venéreas y sifilíticas. Consultas: martes, jueves y sábados, de 12 á 2. Monte núm. 336 5782 317-17My

DR. NUÑEZ (HIJO) CIRUJANO-DENTISTA Profesor de Clínicas, Aguiar 110.—Consultas de ocho á cinco.—Los niños amparados por la Sociedad Protectora serán operados grátis. Polvos y elixir.
C 763 27-2My

DOCTOR ANGEL RODRIGUEZ,
Certifico: que la IRRIGACION DIVINA es el mejor medicamento conocido para evitar y curar las enfermedades en la matriz y aparato genital del hombre, así como para impedir la peritonitis después del parto; á cuyas referidas enfermedades me dedico con especialidad. Consultas de 12 á 2, pobres grátis.
SAN RAFAEL 129.
HABANA.
5328 15-6

DOCTOR CARLOS REVILLA
ABOGADO.
Ha trasladado su bufete á la calle del Empedrado número 16 (entresuelos.) Consultas de 12 á 4.
5253 26-7 My

DR. ADOLFO REYES
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas grátis de 11 á 1 del día y de 7 á 8 de la noche en su gabinete, Riela nº 66, frente al DIARIO DE LA MARINA, y al lado de la Botica "Santa Ana."
Para visitar á domicilio recibe órdenes en dicha Farmacia, y en su casa Amargura número 81.
C 821 26-6 My

DR. JULIO J. DE CISNEROS.—HA TRASLADADO su domicilio á la calle de la Concordia número 45. Se dedice especialmente á partos y cirujía. Consultas de 12 á 2 en Lamparilla 74 (entresuelos). Martes y sábados grátis. Telefono 795.
5191 26-5 My

DR. GUSTAVO LOPEZ.
Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 1, en la Redacción de *La Abeja Médica*, San Nicolás n. 38.
C 772 1 My

ENSEÑANZAS.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.
Se dan clases de instrucción, labores, bordados artísticos, flores de todas clases, encajes, frutas, pájaros, mariposas, corte en lencería y objetos de arte y de lujo para regalos, por la profesora de la Normal de Barcelona y Directora que ha sido del colegio "Isabel la Católica" de esta Ciudad, Dª Vicenta Suris de Dardet.
Recibe órdenes: Luz 24 y en su casa Paula n. 35.
5693 alt 4-18

UN PROFESOR
DE EDAD RESPETABLE, muy práctico en la enseñanza de todos los elementos que constituyen una sólida instruccion y una esmerada educación, hasta la contabilidad por partida doble, é idiomas extranjeros, dá clases á niños de ambos sexos, en Colegios y en casas de familias. Para informes, ocurrase al Profesor de Teneduría de Libros, Colegio Hernández, Galiano 98. 5676 4-18

NUEVA DEL CRISTO NUMERO 4
Academia mercantil fundada en 1862 por F. de Herrera, profesor de inglés con título académico, de teneduría de libros por oposición del Centro de Dependientes, de teneduría de libros y aritmética mercantil, por concurso, del Centro Asturiano, etc. etc.
5223 15-6 My

ACADEMIA DE MUSICA DE PABLO MIARTENI, ex profesor del Conservatorio de la Habana, solfeo, teoría musical. Canto, piano, violín, violoncello, etc., etc. Horas de clase: señoritas, de 8 á 10 de la mañana. Caballeros de 7 á 9 de la tarde. Mensualidad, $4-25 oro. Lealtad 88. 4578 27-29 Ab

MARIA JOSEFA TRÉGENT,
Viuda de Fernández.
PROFESORA DE SOLFEO Y PIANO.
San Nicolás n. 41, esquina de la iglesia de Monserrate, 5082 16 3A

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS
POR EL JARABE
DE BROMURO DE ESTRONCIO PURO
DEL
DR. M. JOHNSON.
DE VENTA: Droguería de Johnson, Obispo núm. 53.—Habana. C 768 1-MY

CURA RADICAL DE LAS QUEBRADURAS
SIN OPERACION.
Multitud de certificados que la garantizan. Para los rarísimos casos en que no sea posible, se construyen bajo dirección médica bragueros que evitan la extrangulación, en O'Reilly 106, entre Villegas y Bernaza.
5196 alt 15-5My

Enfermedades del Pecho
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
de GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en PARIS
Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las *Enfermedades de los Bronquios* y del *Pulmón*; cura los *Resfriados, Bronquitis* y *Catarros* más tenaces, cicatriza los *tubérculos* del *Pulmón* de los *Tísicos* y suprime los *ataques incesantes* de *tos* que desesperan á los enfermos. Con su influencia, cesan los *Sudores nocturnos* y el enfermo recobra rápidamente la salud.
PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

ASMA O AHOGO.
Se cura con solo usar los tan acreditados cigarros antiasmáticos del DR. MIGUEL R. VIETA.
De venta en todas las boticas á 25 centavos plata la caja.
6595 4-16

LA COMPETIDORA.
A LAS CASAS DE FAMILIA, HOTELES Y RESTAURANTS.
PASTAS GALLEGAS BLANCAS Y AMARILLAS
de M. Sanjurjo y Cª
Son las mejores pastas conocidas que se recomiendan como alimento higiénico y nutritivo para las personas delicadas, por ser elaboradas con SEMOLAS DE TRIGOS superiores y escogidos. Peso completo.

MANTECA "YUMURI."
La más pura é higiénica, sin mezcla de substancias nocivas; recomendada muy especialmente para casas de familia. Se recibe en tercerolas y latas.

Vino gallego SAN CLODIO Y RIVERO.
Se recib

LIBROS É IMPRESOS.

El Inglés sin Maestro,

en 26 lecciones, novísimo tratado adoptado para aprenderlo los españoles, método instructivo, fácil y rápido para aprenderlo á escribir, traducir y hablar; contiene la palabra en inglés, su traducción y á continuación la pronunciación figurada, &c. Un tomo 60 centavos plata. De venta Salud 23 y Neptuno 124, librerías. 5700 4-17

CANELO

liquida libros á dos por medio, á medio, á real y á peseta.

PRADO 107, LIBRERIA

5597 6-14

ARTES Y OFICIOS.

GRAN TREN DE CANTINAS DE ANTONIO Calvet. Teniente Rey 37, entre Habana y Compostela.—Se sirven éstas á todos puntos con mucha limpieza y mejor condimentación, pues esta casa hace una variación diaria y si al marchante no le gusta alguno de los platos no se le vuelve á mandar más: los precios arreglados á la situación.
5593 4a-13 4d-14

EN MURALLA N. 34, SE OFRECE UNA nueva modista: confecciona vestidos con elegancia: los precios sumamente baratos desde 3 pesos en adelante segun el género: corta por medida y entalla por medio peso: sale á domicilio á probar y va á las casas á trabajar de 7 á 9 prefiriendo el trabajo en su casa.
5490 4-13

LA MODISTA QUE VIVIA EN SOL 48 SE ha trasladado para Aguiar n. 95, en la que se confeccionan trajes de baile elegantes, de viaje, luto, todo esto de prisa, sin alterar los precios, se toman medidas á domicilio en el Vedado y el Cerro.
5341 8-9

Funeraria BARBOSA.

El que suscribe, dueño de esta antigua y acreditada casa, pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores y amigos que ha trasladado su escritorio de Aguacate 69 á la acera de enfrente número 136, entre Sol y Muralla, donde se promete continuar haciendo los servicios de pompas fúnebres con la equidad, esmero y perfección que ya tiene acreditados. Contando con todos los elementos suficientes para hacer los trabajos que el público desee.—Habana 26 de abril de 1893.—*Francisco Valverde.*
4797 alt 8-27

GRAN FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS,

DE H. A. VEGA.

Especialista en aparatos inguinales.

La curación de las hernias se consigue con la aplicación de los aparatos sistema BARO, la casa más antigua que tiene todos los adelantos conocidos.

OBISPO 31 ½.

C 850 alt 12-11 My

TRENES DE LETRINA.

TREN DE LETRINAS

DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en Salud número 1, sombrerería; Monserrate núm. 8, materiales de construcción; Galiano n. 32, ferretería Los Leones y en Paseo, esquina á Infanta su dueño. Telefono 1242.
4479 alt 13-20

SOLICITUDES.

ANGEL ALEMAN Y MENDOZA,

natural de Santa Cruz de Tenerife, solicita á su hijo Francisco Alemán y García y Dolores Alemán y Mendoza. Sol número 8, fonda LOS TRES HERMANOS, impondrán. 5692 4-18

DESEA COLOCARSE UN SUJETO DE MEdiana edad de portero ó jardinero, ó para escritorio ó cobrador: no tiene inconveniente en ir al campo con familia, dándo las recomendaciones que se le exijan, de criado de mano, listo para el trabajo y con práctica. Reyna, carbonería, Habana entre Teniente-Rey y Muralla. Sueldo 20 pesos: lo menos una onza oro. 5698 4-18

SE SOLICITA

una excelente criada de mano de color que sea aseada con buenas recomendaciones, para toda la limpieza de la casa y hacer mandados. Prado número 77 A.
5685 4-18

En MARIANAO ó los QUEMADOS.

Se desea arrendar ó comprar un terreno, con fábrica ó sin ella, prefiriéndolo que tenga árboles frutales y gran terreno, ó que la casa sea muy buena y poco patio. Ha de estar cerca del paradero. Sin intervención de tercero. Empedrado número 28, Habana.
5705 4-18

UN MUCHACHO DE 15 AÑOS, GALLEGO, solicita colocación para bodega, camarero de vapor ó para establecimiento en el campo: tiene quien lo garantice. San Pedro número 2, fonda.
5691 4-18

SE DESEAN COLOCAR DOS CRIANDERAS peninsulares: las dos con abundante leche y acilmatadas en el país: paridas de dos meses. Informarán Aguila número 114 A.
5701 4-18

DESEA COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular de criada de mano ó manejadora y un criado de mano ó portero; saben cumplir con su obligación y tienen quien responda por su conducta. Cárdenas n. 5, darán razón. 5707 4-18

OBISPO N. 67, INTERIOR. NECESITO UN carpintero para todo el año, sueldo, casa, comida y ropa limpia; tengo criados y criadas de 1ª, cocineros, porteros; los dueños de casa pidan lo que necesiten, con buenas referencias.
5684 4-18

SE NECESITA

una criada formal para el servicio de dos habitaciones y cuidado de dos niños. Se exigen recomendaciones. Cuba 16. 5687 4-18

SE SOLICITA

un joven bien recomendado, de unos 16 años, como aprendiz barnizador ebanista, otro algo mayor como dependiente, pagándoles según en comportamiento. 42 Obispo, El Cañonazo. 5701 4-18

SE SOLICITA

un portero que sea muy inteligente y formal. Amargura n. 79. 5703 4-18

ATENCION.—UN MATRIMONIO PENINSUlar desea colocarse junto, él de portero ó criado de mano y ella de cocinera ó criada de mano, en esta capital ó para el campo, saben cumplir con su obligación y tienen personas que los garantizan. Darán razón á todas horas en la calle de la Habana núm. 107 y en San Lázaro 166. 5697 4-17.

BARBEROS.

Se necesita uno para sábados y domingos. San Rafael y Aramburu, barbería. 5695 4-18

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera peninsular, aseada y de moralidad en una buena casa: calle del Aguila 116 esquina á Zanja cuarto 27, preguntar por María Fernández,
5674 4-18

DESEAN COLOCARSE DOS BUENAS CRIAdas de mano de Islas Canarias, acostumbradas á este servicio: una duerme en el acomodo, la otra no: tienen quien las garantice. Neptuno 46 altos, cuarto número 23. 5712 4-18

SE SOLICITA

un criado de mano en Animas 91. 5710 4-18

SE SOLICITA

una criada para manejar 2 niños grandes, que quiera ir al campo, pues el sueldo cada 15 días. Se prefiere de color. Calle 13 esquina á F. Vedado, 5672 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular de criandera á leche entera, tiene abundante y buena leche y personas que respondan por su conducta. Informarán Corrales núm. 226 y darán razón á todas horas. 5675 4-18

HABANA ESQUINA A MERCED, BODEGA. Se solicita al Sr. D. Leonardo Maceira y Romero, ó sea á sus hijos, para tratar por sus bienes de la Península. 5619 4-17

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE criada de mano ó niñera, tiene personas que respondan por su conducta: informarán Amargura 54.
5633 4-17

SE SOLICITA

un aprendiz de barbero. Monte número 88, barbería y baños. 5634 4-17

SE SOLICITA

una lavandera y planchadora general, que sea formal y que tenga buenas referencias: se solicita en Prado número 94. 5607 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA recien llegada de la Península, con muy buena y abundante leche, de cuatro meses de parida, habiendo quien responda por ella. Vive San Lázaro 269.
5605 4-17

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de cocinera sea en casa particular o casa de comercio: informarán Lealtad 106.
5612 4-17

UNA SEÑORA DE TRES MESES DE PARIda se ofrece para nodriza, con buena y abundante leche, pues disfruta de una robustez incomparable para pormenores, dirigirse á San José 140.
5617 8-17

EN EL CAMPO, PROXIMO A LA HABANA se solicita una criada para el servicio de una señora: informarán Suárez número 103, altos.
5625 4-17

PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA. Se necesita de un profesor de primera enseñanza para una villa en la provincia de Matanzas, con $25 casa y comida. Aguacate 54, Alvarez y Rodriguez.
5629 4-17

AGUIAR NUMERO 74 SE SOLICITA UN buen cochero ó cocinera, que sepa cumplir con su obligación y presente referencias que acrediten su conducta y que sepan cocinar; sin esta condiciones que no se presenten. 5668 4-17

SE SOLICITA

una cocinera que tenga buenas referencias, de lo contrario que no se presente. Aguila 121, entre San Rafael y San José, bajos, 5663 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de criandera á leche entera la que tiene abundante buena y y acilmatada en el país, la que tiene la honra de enseñ r su hijo al que la necesite. Informarán plaza del Polvorín, café La Lidia, por Animas. 5632 4-17

UN CRIADO O CRIADA DE MANO SE NEcesita en la calzada de Jesús del Monte número 345, buen sueldo, que sepa su obligación y con garantías, si no que no se presente.
5655 4-17

UN ASIATICO BUEN COCINERO JOVEN Y aseado desea colocarse en casa particular ó establecimiento: calle de Inquisidor esquina á Sol número 9, en la bedega darán razón.
5656 4-17

UN PILOTO VIEJO SOLICITA DEL COmercio y de las personas caritativas, una pequeña ocupación para la limpieza y cuidado de un escritorio y hacer algunos mandados ú otra cosa análaga: tiene personas que garanticen su buen proceder. Dirigirse por carta A. C., Aparlado 413.
5544 4-17

SE SOLICITA

colocar de portero en casa particular ó en idem de comercio, tiene quien responda de su conducta, el que solicita sabe leer y escribir. Aguila 213½.
5646 4-17

SERENO. DESEO UN SERENO INTERIOR que no se duerma. Sino trae carta de persona conocida que lo garantice, que no venga aunque haya servido en muchas partes, no se quiere joven. Neptuno 2, A. 5639 4-17

SE SOLICITA

un buen criado de mano, de color, fino y que tenga buenas referencias. Monte número 69.
5648 4-17

A COLOCARSE.—SE NECESITAN 4 CRIAdas de mano, 3 manejadoras, 5 cocineras, 3 criados de mano, 2 cocineros, 4 muchachos. Todos los que tengan referencias, acudan á esta Agencia. Los señores dueños pidan á Aguacate 54, Alvarez y Rodriguez. 5630 4-17

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano en casa particular; sabe coser á mano y máquina. De su honradez da cuantas garantías se necesiten. San Lázaro n. 269, á todas horas. 5645 4-17

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y MOralidad desea encontrar una casa de moralidad para llevar los niños al colegio, hacer mandados y servir en lo que se ofrezca. Factoría n. 75 darán razón. 5643 4-17

UNA SEÑORA PENINSULAR RECIEN PArida, desea colocarse de criandera. Aguacate número 49. 5619 4-17

COCINERA BUENA.—UNA SEÑORA PEninsular desea una buena cocina, sea en casa particular ó establecimiento: sabe cumplir con su obligación y es muy aseada y formal: tiene personas decentes que respondan por ella. Concordia n. 183 dan razón. 5627 4-17

SE NECESITA

una muchacha blanca ó de color para manejar una niña. Aguacate 53, entre Muralla y Teniente-Rey.
5662 4-17

SE NECESITA

Para una corta familia de moralidad se solicitan dos ó tres habitaciones bajas en casa respetable y de confianza, que sea próximo á la Catedral: informarán San Ignacio n. 9, barbería. 5642 4-17

UNA SEÑORA DE MORALIDAD DESEA una criadita de mano de 12 á 14 años: se le enseña á coser y se le da un centén de sueldo y ropa limpia: si no tiene buenas referencias que no se presente: también se ofrece para hacer elegantes trajes de novios con el adorno que pidan á $7, y trajes de niño por figurín ó á capricho, á precios sumamente reducidos: no se va á domicilio. Habana n. 206.
5663 4-17

SE SOLICITA

una cocinera. Empedrado número 41.
5665 4-17

UNA EXCELENTE CRIANDERA DE POCO tiempo de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera: tiene personas de responsabilidad que garanticen su conducta: impondrán fonda La Feria, calle de San Pedro n. 6: en la misma desea colocarse un criado de mano: sabe su obligación; en la misma dan razón.
5638 4-17

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR, de mediana edad, para ayudar á los quehaceres de una corta familia: sueldo $7-50 cts. y ropa limpia. Concordia 141, entre Gervasio x Belascoain.
5669 4-17

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criado de mano en una buena casa particular, sabe su obligación: impondrán calzada de Vives número 33 y en la misma responden de su conducta y moralidad. 5586 4-15

DESEA COLOCARSE

una buena cocinera peninsular aseada y de moralidad en una casa particular decente: tiene quien responda de su conducta. Cuba número 8.
5547 4-16

SE SOLICITA

una cocinera y una manejadora en la calle de los Baños n. 12, Vedado 5556 4-16

SE SOLICITA

una buena costurera que sepa cortar y ayudar á un niño, se dará buen sueldo en Baratillo 2, junto á la Plaza de Armas. 5601 4-16

SE SOLICITA

un criado de mediana edad, que sea inteligente y trabajador y quien responda por su conducta, sin esto que no se presente. Obispo número 42.
5590 4-16

SE SOLICITA

una criada para el servicio de mano, que sepa y desee cumplir con su obligación y un muchacho de 12 á 14 años se paga el viaje: informarán Guanabacoa, Concepción 63. 5585 4-16

PROFESOR INTERNO. SE OFRECE UNO A los señores directores de colegios con suficiente práctica en Pedagogía, por haber trabajado por espacio de catorce años en los mejores colegios de la Isla. Tampoco tiene inconveniente en ir al campo á educar dos ó más niños. Dirección Obrapía 67, hotel Comercio. 5582 4-16

UN JOVEN QUE POSEE LOS IDIOMAS inglés y castellano se ofrece para servir de intérprete á cualquier familia ó caballero que lo solicite: informan en la calle de Paula 55, Habana.
5593 4-16

SE SOLICITA

un profesor de primeras letras. Un joven blanco que entienda algo de librería. Obispo 86.
5539 4-16

UNA CRIADA FRANCESA SOLICITA COlocación para criada de mano ó para enseñar su idioma á un niño: sabe coser á mano y á máquina: informarán Industria 116: tiene quien abone por ella.
5541 4-16

SE SOLICITA

una cocinera que duerma en el acomodo, se prefiere blanca. Neptuno 66, esquina á San Nicolás, altos de La Retórica. 5542 4-16

DESEA COLOCARSE

una criandera á leche entera, de buena y abundante leche, 40 días de parida y tiene quien responda por ella. O-Reilly 88, altos. 5557 4-16

SE SOLICITA

una criada de mano que sepa su obligación y tenga personas que recomienden su conducta, ha de salir á la calle. Manrique n. 76. 5555 4-16

Interesante.

Una familia particular desea un caballero ó un matrimonio sin hijos para alquilar un cuarto con comida á precio módico. Prado 106. 5570 4-16

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criandera, tiene buena leche y abundante, á leche entera. Tiene personas que respondan por ella. Calle del Prado fonda de la Punta núm. 1, darán razón. 5596 4-16

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR para la limpieza y demás quehaceres de una casa y sepa cortar y que coser: ha de ser formal y estar bien recomendada. Salud 73. 5594 4-16

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad para coser á mano y á máquina toda clase de costura, bien sea de 7 á 7 ó para coser y ayudar en los quehaceres prefiriéndo el campo: tiene buenas recomendación es. Empedrado 59.
5599 4-16

UNA COSTURERA QUE HACE POCO HA llegado á esta, anhela colocarse en una casa decente, bien para cosar ó acompañar una señora y algún servicio de la casa. Darán razon Dragones hotel Aurora número 1. 5554 4 16

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE criado de mano peninsular, acostumbrado á este servicio y con buenos informes de su conducta: en la misma un sujeto peninsular para portero en casa particular ó de comercio con buenas garantías: impondrán Bernaza 56. 5560 4 16

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIAda de mediana edad para el servicio de manejadora ó bien de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene buen la garantice: impondrán Sol número 110. 5559 4 16

COCINERA.

Para un matrimonio se solicita una de mediana edad, que duerma en el acomodo. Habana 220.
5564 4-16

TELEFONO 590.—CONCLUSION DE FIEStas: cada cual á su trabajo. Necesito 5 criadas y 7 manejadoras $15 oro: cuatro cocineras á $12 y tenemos con buenas referencias criad s de mano: camareros, cocheros, cocineros y reposteros y hombres de fábricas. Aguacate 38. T. 590. J. Martinez.
5588 4-16

UNA SEÑORITA PENINSULAR SOLICIta colocación en una casa de familia ó matrimonio solo, prefiriendo esta, sea esclusivamente para costura, pues sabe cortar, entallar y coser en blanco y de color, p ra señora, con toda perfección, además sabe peinar con esmero á lo que tambien se ofrece. Sueldo cinco centenes al mes. Informarán de 3 á 5 en Aguila 32. 5571- 4-16

SE SOLICITA

una excelente criada de mano de color, que sea aseada y trabajadora: con buenas recomendaciones, de lo contrario que no se presente. Amargura n. 90, de 9 á 12 de la mañana. 5568 4-16

SE SOLICITA

dos buenas criadas: una para manejadora y la otra para criada de mano: ambas jóvenes; se da buen sueldo: han de tener recomendaciones. Amistad n. 98.
5566 4-16

DESEA COLOCARSE

una señora inglesa para el cuidado de una ó dos niñas ó acompañar á una familia para viajar: tiene las mejores referencias: impondrán calle de Compostela núm. 135. 5581 4-16

SE SOLICITA

una criada de mediana edad, de buenas costumbres y tenga quien responda de su honradez: en Muralla número 88, altos, informarán á todas horas.
5537 4-16

CRIANDERA.

Se desea colocar á leche entera una criandera peninsular, acilmatada en el país, con buena y abundante leche: tiene quien dé las mejores referencias. Informarán Egido 15, altos. 5587 4-16

EN NEPTUNO N. 159.

Se solicita un criado de mano, blanco ó de color, que sepa su obligación. Se le exije recomendación.
5593 4-20

EXCUSADOS-INODOROS.

LOS MEJORES Y MAS BARATOS.

49, AGUIAR 49.

C 775 1-My

LASTRES, "ASTURIAS."

Por último correo he recibido y pongo á la venta desde hoy los artículos siguientes del citado puerto:

Merluza lata de ¼ kilo, á 60 centavos.
Bonito en escabeche latn ¼ kilo, 60 centavos.
Sardinas en aceite lata un kilo, 70 centavos.
Bonito en idem lata un kilo, $1-25 centavos.
Bonito en idem ¼ kilo, 45 centavos.
Langosta al natural medio kilo, 60 centavos.
Calamares finos en su tinta ¼ kilo, 40 centavos.
Sardinas frescas, docena, 30 centavos.

DEL RIO NALON.

☞ TRUCHAS: latas de 1 libra, 50 centavos.
Higos de Candámo lata, 40 centavos.
Queso Cabrales, vinos blancos y tintos y la sin rival sidra pura asturiana MANIN al precio de 10 centavos vaso fría ó del tiempo.
En botella á 50 centavos una CIMA VALLE, BALLINA.

En Obrapía n. 95, entre Bernaza y Villegas, os espera día y noche vuestro amigo,

Manín.

C 870 4-16

CRIADO DE MANO.—SE SOLICITA UNO inteligente y activo, como de camarero y para la limpieza de casa. No tiene que servir la mesa. Sin licencia y buenas recomendaciones estará inútil á presentarse. Prado número 115. 5502 4-14

DESEA COLOCARSE UN COCINERO DE color: tiene quien responda por él. Darán razón Dragones número 66. 5515 4-14

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN BLANCA sana y con buena y abundante leche, para criar á leche entera: es cariñosa con los niños y tiene quien abone por su conducta. Impondrán Peñalver n. 53.
5532 4-14

DESEA COLOCARSE SOLO PARA LA COcina, una cocinera blanca que sabe cumplir con su obligación: es aseada y de moralidad. Impondrán Corrales n. 63. 5526 4-14

UN MATRIMONIO SOLICITA UNA MUJER para llevar y traer un niño al colegio y ayudar á la señora, tiene que ser de mucha confianza y tener persona que responda por ella, no ha de tener compromiso de ninguna especie. Baratillo n. 9, entrada por San Pedro, pasando de las 10 de la mañana.
5499 4-14

COCHERO

Se solicita uno blanco que sepa su obligación y tenga buenos informes de su conducta. Acosta 19.
5501 4-14

SE SOLICITA

un muchacho de 10 á 12 años, blanco para criado de mano. Sol 64. 5513 4-14

DESEA COLOCARSE

un pardo buen cocinero en establecimiento ó casa particular: tiene quien responda de su conducta. Animas número 77, bodega informarán.
5528 4-14

IMPORTANTE.

A D. Perfecto Cao y López le solicita D. Eduardo Villar, Jesús María 71, de no presentarse se le explicará con toda claridad el asunto que se interesa.
5527 4-14

SE SOLICITA

una criada de mano, blanca, que entienda de costura á mano y á máquina. Manrique 117, de las doce del dia en adelante. 5529 4-14

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD PEninsular desea colocarse de criada de mano en casa de corta familia y moralidad: sabe desempeñar su obligación y tiene personas que la garanticen. Calle de Bernaza n. 36 darán razón. 5516 4-14

Cocinero ó cocinera.

Se necesita uno que sepa su obligacion y tenga buenas referencias. Galiano 76. 5525 4-14

Aviso á los dueños de casas.

Se compran casas en todos los puntos, y se da dinero con hipoteca de casas en todas cantidades y fincas de campo. Virtudes n. 22 y Habana n. 196.
5495 4-13

DESEA COLOCARSE UN COCINERO DE color, aseado y de buena conducta, teniendo personas que abonen su comportamiento. Impondrán calle de la Habana esquina á Acosta, bodega.
5461 4-13

COCHERO.

Se solicita uno en la calle de Atocha n. 1, Cerro.
5492 4-13

8 POR 100 AL AÑO

No se cobra corretaje y se trata con el interesado: cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea, se da con hipoteca. Concordia número 87.
5496 4-13

ATENCION.—FACILITO CON PUNTUALidad y buenas referencias de las casas en que han servido, cocineros y criados, porteros y demás sirvientes: el que necesita colocarse que venga aquí, de una hora á otra quedan servidos. Compro y vendo casas y establecimientos: si el dinero es mio, vendo casas y compro una casa en Jesús del Monte en $500. Obispo 30, El Pais. 5365 4-13

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA recien llegada de la Península para criar á leche entera, parida de tres meses, tiene personas que garanticen su conducta. Apodaca número 12 darán razón. 5479 4d-13

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA llegada en este último correo, á leche entera: tiene buena y abundante leche y personas que la garanticen: tiene seis meses de parida. Informarán Ancha del Norte 269. 5476 4-13

DESEA COLOCARSE EN LA HABANA Ó en el Cerro, de criada de mano, una parda de mediana edad, sabe coser y tiene recomendaciones. No duerme en el acomodo. Zaragoza 45, Cerro.
5484 4-13

9 por ciento al año

Se desean imponer varias cantidades con hipoteca en casas y fincas de campo. Neptuno 125 ó Muralla número 64 ó Dragones 88. 5494 4-13

SE SOLICITA UN ENCARGADO PARA UNA Sindadela. Darán razón en la calle de Suarez 117.
5468 4-13

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criada de manos ó manejadora. Tiene buenas recomendaciones. Campanario 235, tren de carruajes, El Caballo Arabe, impondrán.
5408 4-13

UNA CRIADA PENINSULAR RECIENLLEgada, solicita colocación para el servicio de manos; y su hija, de 18 años, para niñera. Tiene quien responda por su conducta. En el hotel "La Navarra" informarán. 5463 4-13

AVISO.—UNA PENINSULAR CON DOS MEses de parida desea colocarse de criandera á leche entera. Tiene personas que la garanticen y es muy cariñosa para los niños. Mercaderes 13, altos impondrán. 5466 4-13

DESEA COLOCARSE EN CASA PARTICUlar una costurera peninsular: sabe cortar y entallar lo mismo que para ropa blanca: tiene personas que abonen su buena conducta. Obispo 84 darán razón. 5467 4-13

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MAno ó portero un peninsular, sabe cumplir con su obligación; ya ha estado en buenas casas, lo mismo le en la Habana que fuera en los arrabales: tiene quien responda por él. O'Reilly 90.
5489 4-13

DESEA COLOCARSE UN MATRIMONIO EN casa particular, él de criado de mano ó portero y ella de criada mano ó manejadora, saben cumplir con su obligación: tienen quien responda por su conducta: darán razón Cárdenas número 9.
5472 4-13

COMPRAS.

SE COMPRA

un estable de carruajes ó se alquila un local para establecerlo. O'Reilly 33, informarán.
6614 6-17

FIANZAS.

A los que tengan prestadas á la Hacienda y no quieran sufrir los perjuicios y demoras de la devolución, se les compran al contado. Compostela 50, LA PERLA.
5664 8-17

Paila de doble fondo

En el taller de maquinaria; Obrapía esquina á Cuba, se solicita una de sobre 120 litros de capacidad para jarabes. 5591 4-16

PÉRDIDAS.

EN EL BAILE DEL CONDE DE FERNANdina ó tal vez en un coche de plaza, se perdió un brillante que se saltó de un arete. Si quisieren devolverlo en Neptuno n. 2 A, se gratificará bien, porque con frecuencia se ven casos de honradez en estos hallazgos 5640 4-17

ALFILER.

Se gratifica al que presente en Villegas 39, un alfiler de oro que dice "Pete." 5622 4-17

PÉRDIDA.

Un gancho de oro mate rodeado de zafiros y diamantes, se ha extraviado en la noche del lunes 15, del paradero de Concha á Albisu, de Albisu á los Hados de París y de allí al Tulipán por la calzada del Monte. Se gratificará generosamente al que lo entregue en Mercaderes n. 4, bodeta del Ldo. Sr. D. Francisco de los Santos Guzmán. 5670 4-17

AVISO. SE HA EXTRAVIADO DESDE EL Amueble de Caballería á la calle de Jesús Peregrino, tres poderes á favor de José Sabaz y Galán, su cédula, varias cuentas del Aguila Montañesa: se suplica á la persona que lo haya encontrado le entregue Compostela 158, en el Aguila Montañesa se gratificarán con un centén. 5520 4-14

PÉRDIDA.

En el baile dado en casa de los Condes de Fernandina, se extravió una pulsera con una cruz de onix negro entrelazada un ancla de brillantes. La persona que la haya encontrado, puede devolverla en la Quinta de Toca, Paseo de Tacón n. 14, donde se le gratificará generosamente, sin averiguaciones.
5509 4-14

PERDIDA.—SE GRATIFICARA AL QUE entregue en Neptuno número 33, una perrita ratonera negra, cuatro ojos y las cuatro patas amarillas. Tiene marca especial por donde conocerla sus dueños. 5377 4-14

Casas de salud, hoteles y fondas.

HOTEL BRISTOL

Quinta Avenida y calle 42 A.

NEW-YORK CITY.

Hotel de primer órden, para familias, en la parte más accesible de la ciudad. A una cuadra de la Grand Central Station. Cuartos sencillos ó *en suitte* con baños y demás conveniencias modernas.

E. M. Earle & Co., Propietarios.

Cable: BRISTOLIA, NEW-YORK.

HOTEL EARLINGTON.

El más hermoso de los de

Richfield Springs, New-York.

Es uno de los lugares más amenos, en los Estados-Unidos, para pasar el verano. Pídanse pormenores al

.... Hotel Bristol, New-York.

52-11A

ALQUILERES.

Se alquilan: en $25 la casa Puerta Cerrada número 5, entre Factoría y Suárez, con dos ventanas, sala, comedor, 4 cuartos, gran patio, agua, cocina, etc. y Picota n. 50, con sala, comedor, 2 cuartos, en $19, acabadas de recorrer y pintar. Las llaves están en las bodegas inmediatas y su dueño en Cuba n. 143.
5699 4-18

SE ALQUILAN

los hermosos bajos con dos plumas de agua, muy frescos y espaciosos y muy baratos; tiene 6 cuartos y se dan en $20 oro: calle 8 n. 17, Vedado informarán.
C 873 4-18

TULIPAN.

Se alquila una casa de alto y bajo, á la americana, calle de la Rosa n. 3 A. la más fresca y bonita del Cerro. La llave calle de la Rosa u. 11. Informarán O-Reilly 75. 5686 4-18

PRADO 115.

Se alquila una hermosa habitación amueblada, á persona de moralidad. Tiene agua corriente, gas y luz eléctrica. 5702 4-18

SE ALQUILAN

en casa tranquila hermosas y frescas habitaciones hay con vista á la calle; entrada libre y próximas á los baños de San Lázaro. 5682 4-18

Se alquilan dos solares cercados de mampostería, con dos plumas de agua, dos cuartos, una cuadriza para seis bestias y su cochera, en la calle de Velazquez, entre Infanta y Cruz del Padre. Informarán en la calzada del Cerro n. 418, quinta San José. 5604 5-17

EN EL VEDADO.

Se alquilan las casas números 46 y 48 de la Línea, entre Baños y F. Impondrán Amargura 15.
5503 6-17

Atención.—Se alquila un local con una vidriera de tabacos, propio para una subcolecturía de billetes de lotería y casa de cambio, punto céntrico de la calzada de Relascoain. Informarán San Miguel número 204. 5635 8-17

SE ALQUILA

la casa Tejadillo 14, tiene cinco cuartos, tres bajos y dos altos, preciosos suelos y le pasan los carros del Urbano al lado; de más pormenores en el almacén de música. Obrapía 21 y 23: informarán. 5653 4-17

NEPTUNO 19

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones con vista á la calle con asistencia ó sin ella: entrada independiente. 5602 4-17

Se alquilan hermosas habitaciones en la espaciosa Casa Oficios número 68, además hay un local bajo y un zaguán propios para cualquier giro.
5615 4-17

COLON N. 35

Se alquilan habitaciones con suelos de mármol, mosáico, baño y entrada á todas horas: precios módicos. 5624 10-17

VIRTUDES N. 4

En esta fresca casa y casi esquina á Prado, se alquilan habitaciones con asistencia ó sin ella, precios módicos. 5667 4-17

VEDADO

Calle 5ª n. 35; se alquila una casita de 4 cuartos, sala, comedor, cocina y patio de un solar; muy fresca frente al placer de los baños; por año ó temporada.
5666 4-17

Corrales esquina á Cienfuegos se alquilan unos bonitos y ventilados entresuelos, compuestos de una hermosa sala, 2 grandes habitaciones, corredor y demás comodidades en 21-20 oro: informarán en la botica, abajo. C 871 4-17

Se alquilan los espaciosos altos de la casa Manrique n. 185, muy frescos y ventilados, con toda clase de comodidades, propios para una regular familia, con agua y gas, independiente del resto de la casa: también se alquila la casa Cienfuegos 45, esquina á Misión, tanto para particular como para establecimiento: informarán de sus precios y condiciones en Lealtad 128. 5651 4-17

Se alquilan dos hermosas casas situadas una en Salud n. 59, y la otra en Estrella 95. Reunen magníficas condiciones, agua y demás comodidades. Las llaves y para tratar de su ajuste, en Salud n. 46, esquina á Lealtad, farmacia del Ldo. Aragón.
5694 4-16

FRESCAS Y ESPACIOSAS

Dos habitaciones contiguas se alquilan á hombres solos. Aguiar número 72, altos. Precio $30.

5661 4-17

SE ALQUILA

la casa más linda y cómoda del barrio de Guadalupe, Salud n. 55; 6 habitaciones y cuantas comodidades se deséen. Informes Mercaderes n. 31. ó Jefatura de Almacenes, en Villanueva. 5652 4-17

SE ALQUILAN

las hermosas y ventiladas casas Escobar 166 y Manrique n. 123; ambas entre Salud y Reina. En Escobar n. 115 darán razón. 5621 4-17

En la hermosa casa Consulado 122, entre Animas y Trocadero, se alquilan habitaciones altas y bajas, muy frescas y aseadas, con muebles y asistencia ó solas, á personas respetables sin niños, una cuadra del Prado 5538 4-16

Se alquila una casa quinta, en el Carmelo, con todas las comodidades, patios para crias, frutales paridos, jardín y todo bien cercado, frente á la linea del Urbano; dan razón calle de San Ignacio número 78, alto esquina á Muralla. 5553 4-16

SANTA MARIA DEL ROSARIO.

Se alquila la casa quinta LA CARIDAD, la más cerca de los baños, con un hermoso jardín y árboles de las mejores frutas: la casa tiene muebles: en la calle Real, su dueño O'Reilly 96, de 8 de la mañana á doce. 5561 7-16

Vedado. Se alquila la casa calle F núm. 10, compuesta de sala, zaguán, comedor y cinco hermosas habitaciones, baño é inodoro, abundante agua: también una cuartería situada en la calle F número 6, á una cuadra de los baños con cinco cuartos, cocina, cuarto para criado y patio cercado. De su precio y condiciones informarán en Amargura 76, por año ó temporada. 5567 8-16

Se alquila la hermosa casa calzada de Vives número 92, entre Alambique y San Nicolás, compuesta de sala, saleta, cinco cuartos bajo y uno alto y agua abundante; en el número 90 está la llave y tratarán de su precio. 5585 4-16

Habitaciones.—En el lugar más céntrico de la Habana, se alquilan hermosas habitaciones altas con vista á la calle á interiores, con asistencia ó sin ella, Industria 125 y San Rafrel 1, altos del Bazar Universal. Precios módicos. 5536 4-16

SE ALQUILA

para establecimiento un hermoso local en la calle del Príncipe Alfonso 83, al lado está la llave: impondrán en Acosta 43, altos. 5548 4-16

Empedrado número 43.—Se alquila un alto con cuatro habitaciones: tiene gas, agua y se dá llavin, no se admiten niños; también se alquila una habitación baja. Es casa de poca familia y tranquila.
5551 4-16

Cerro 775.

Por ausentarse su dueño, se alquila por largo tiempo y con las correspondientes garantías, la hermosa casa de mamposteria y azotea situada en la calzada del Cerro número 775. Tiene 6 cuartos principales y 3 en el traspatio, amplia sala con piso de mármol, pozo, caballeriza, cochera, algunos árboles frutales y dos excusados. Está en lo más alto de la calzada y reune las mejores condiciones higiénicas. En la misma informarán. También se venden los muebles.
5583 4-16

SE ALQUILA

Aguila 185 frente á la plaza del Vapor un hermoso alto que reune todas las buenas comodidades para una familia 5650 4-16

EN EL VEDADO.

Se alquila la casa n. 50 de la calle 7ª; informan en Blanco número 40.

5546 6-16

SE ALQUILA

en $51 oro, con fador principal pagador, la casa Virtudes 25, con sala, 4 espaciosos cuartos, agua de Vento, seca y fresca, propia para una familia de gusto. La llave en el 27. 5573 8-16

SE ALQUILAN

en cinco centenes los altos de la casa Industria 100, compuestos de sala y tres cuartos, con servicio independiente y á dos cuadras de los Parques y teatros.
5578 4-16

SE ALQUILA

en $34 la casa Jesús Peregrino número 11, con sala, saleta y 5 cuartos, agua, buen patio y demás servidumbre, acabada de reedificar y muy fresca. De más pormenores Rayo 38. 5579 4 16

Se alquila la casa calzada de Jesús del Monte número 370, situada frente la iglesia, y por su posición y capacidad, á propósito para familia que desee salud. Informarán de su precio y condiciones en la misma, á toda hora. 5540 4-16

Se alquila la casa calla de Trocadero número 36, de alto y bajo; en la parte baja, sala, 1 cuarto, comedor, agua, cañerías de gas, y en la parte alta, sala, 2 cuartos y cañerías de gas, con balcón á la calle, tres cuadras del Prado y dos de los baños de mar: al lado está la llave y dan razón. 5549 4-16

SE ALQUILA

una cochera con 4 cuartos altos, caballerizas para 5 caballos, local para 4 coches, patio, agua corriente, cloaca, muy fresca y seca, en $34 oro. El Fénix, Hierro y C5, el cajero. 5699 4-16

SE ALQUILA

la casa calle del Campanario esquina á Concordia, que tanto poco se quemó: hoy se está reedificando y siempre hubo bodega en ella. En la misma impondrán. 5590 4-16

EN EL CARMELO.

Se alquila una casita calle 11 número 89, entre 18 y 20, muy fresca: (al paradero mismo.)
5589 4-16

En el Cerro, cerca del paradero del Tulipán, se alquila la casa calle de Vista-hermosa número 7, con portal, zaguán, sala, comedor y cuatro cuartos, patio y traspatio, propia para una persona de gusto y es muy fresca. Informes en el número 11.
5593 4-14

En el Vedado.

Se alquila por año la casa 127, en la calzada, entre 19 y 12: puede verse de once á 3 é informarán en San José 55. 5524 4-14

SE ALQUILA

la casa de alto y bajo, calle de Lamparilla núm. 59. Enfrente, en el tren de lavado está la llave.
5508 4-14

En siete onzas oro mensuales,

se alquila la h